JUEVES 22 DE JUNIO DE 1876. UN NÚMERO 10 CÉNS. ATRASADO 50:

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION. EN MADRID, 8 REALES UN MES. Prov., 30 rs. trim. Extraj., 90.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, á dos reales línea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 174 DE 1876. San Paulino, ob.—Cuarenta horas en la iglesia de las Salesas. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augusta hermana la Serenísima Señora Princesa de Astúrias, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 4'26 de la mañana y se pone á las 7'37 de la tarde.

SANTO DE HOY.—San Paulino, obispo.

Este santo, célebre en toda la iglesia por su erudiccion, virtud y caridad, nació en Burdeos el año 353. Fué obispo de Nola, donde murió el año 431. Fué enterrado en la iglesia que habia hecho edificar en honor de San Félix, y más adelante trasladado á Roma y colocado en la iglesia de San Bartolomé. Además es San Acacio y 1000 compañeros mártires, que fueron martirizados en Roma el año 135.

AMAS DE CRIA.

UNA PARA CASA DE LOS padres. Traiga cédula de la Parada, 3.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

PUNTOS.	Pesetas.
Toledo	5.830 14
Segovia	1.470 20
Norte	10.841 33
Bilbao	1.166 34
Aragon	1.648 44
Valencia	6.084 21
Mediodía	18.274 38
Correos	16 80
Pozos de nieve interveniidos	»
Fábrica del gas (coke y residuos)	»
Fábricas de cerveza 2.ª quincena	»
Mataderos	19.222 03
TOTAL	55.454 21

Madrid 21 de junio de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

AUDIENCIA.

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

Sala primera.—Continuacion del pleito de doña María del Pilar Verdes Vace Ambros y otros, sobre que se declare herederos de la marquesa de Bondad-Real.

Sala segunda.—D. Domingo Castrezana con D. Manuel Abad y Bardají, sobre pago de maravedises.

—Doña Inés Rivas y Chaves con D. Joaquin Lopez Rubio, sobre pago de maravedises.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—D. Benito Ciende, D. Alejandro Gomez Ramos, doña Manuela y Cármen Heredia, D. José Rodas, propietarios en Valdemorillo; don Benito Moreno Maestre, doña Florentina Pascual Eras, don Francisco Martin Fonseca, herederos de Urbano Macarron y doña Vicenta Salas Muñoz, que lo son en Riaza; residentes, al parecer en esta córte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 19 de junio de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

BANCO HIPOTECARIO.

El dia 1.º de julio del corriente año, en las oficinas de dicho Banco, situadas en la calle de Recoletos, 17, y á la hora de las dos de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias de la emision de 9 de agosto de 1873, que deben de ser amortizadas con arreglo á los estatutos.

Las cédulas designadas por la suerte, se pagarán á la par, desde 1.º de octubre de este año, dejando en el mismo dia de abonarse los intereses ó cupones correspondientes á las cédulas amortizadas.

Los números de las cédulas amortizadas se insertarán en la *Gaceta* y el DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

Lo que en conformidad con los artículos 104, 114, 115, 116 y 117 de los estatutos, se pone en conocimiento de los interesados y del público, por medio de este anuncio.

Madrid 21 de junio de 1876.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R—1

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 24 del corriente, de diez á dos de la tarde.

ATRASOS.

No depositados.—Segundo semestre de 1871, núm. 5259. Primer semestre de 1872, número 2335. Segundo semestre de 1872, número 1902. Primer semestre de 1873, números 1843 y 2039. Segundo semestre de 1873, números 590, 2189, 2200, 2202, 2204, 2206, 2208, 2209 y 2210. Primer semestre de 1874, números 2100, 2102, 2104, 2107, 2109, 2110, 2111 y 2113. Segundo semestre de 1874, números 1690, 1705, 1708, 1710, 1713, 1715, 1716, 1717, 1718 y 1722. Primer semestre de 1875, números, 13, 1416, 1517, 1533, 1534, 1535, 1536, 1578, 1582, 1584, 1588, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594 y 1598. Segundo semestre de 1875, números 30, 240, 401, 715, 748, 870, 902, 981, 995, 996, 1147, 1194, 1243, 1249, 1250, 1281, 1283, 1286, 1290, 1292, 1293, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1303 y 1309.

Depositados.—Segundo semestre de 1871, núm. 706. Primer semestre de 1872, núm. 7832. Segundo semestre de 1872, número 7470. Primer semestre de 1873, núm. 5914. Segundo semestre de 1873, núm. 5180. Primer semestre de 1874, números 407 y 410. Segundo semestre de 1874, números 467 y 472. Primer semestre de 1875, números 385, 457 y 471. Segundo semestre de 1875, números 21, 410 y 412.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1875, núm. 218.

Los martes amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1873, números 617 y 618. Sorteo de 30 de junio de 1874, núm. 312. Sorteo de 30 de junio de 1875 números 337, 403, 440, 442 y 446.

Madrid, 21 de junio de 1876.—El director general, Miguel Alegre Dolz. — El secretario, Rafael Franco. R—1

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO
4 por 100 int. cont.	13-35, 42 1/2 30, 45 y 10
3 interior á plazo	1.c. y 13-45
Pequeños	13-30 y 38
Pequeños á plazo	1.p. y 13-47 1/2
3 por 100 esterior	12-80 y 72 1/2
Pequeños	13-75
S. parts. c. 1 3 0/0	»
M. del T. no pref.	»
D. del personal	»
S. A. de M. in. 2 1/2	»
Ob. M. al p. de 1000	»
Id. empto. M. Erl.	»
B. hip. B. E. 2 s. l.	103-50
Bonos del T. 2000	58-30
Id. á plazo	»
Id. id. 2.ª emision	58-35
Id. á plazo	»
Id. cant. pequeñas	58-75 y 45
R. C. de Depósitos	»
C. hip. B. Hip. E.	97
CAMBIO Y SOCIEDS.	
1.º abr. 1830 de 4000	»
31 ag.º 1852 de 2000	»
1.º jul. 1856 de 2000	»
O. P. I.º jul. 1858 id.	»
Provins. de Madrid	»
Ob. f.-c. de 2000 j. 74	25-10
Id. 1.º diciembre 75	24-80
Id. emnes. del 75	»
Id. nuevas del 76	24-40
Obs. de 20000 rs.	»
Alar á Santander	»
Acciones B. de España, publicado	189 189-50 y 190
Id. no publicado	»
DESCUENTOS.	
Cupones 3 vencimts.	74-75
Esterior convenidos	00-00
Id. últimos	74-25
Carpetas	29-10
A LAS CUATRO.	
Contado	13-50
Fin de mes	13-45
Sotenido.—R.	

CAMBIOS OFIS. DE AYER.

PLAZAS.	Daño.	Beneficio.
Albacete	1/4 d	»
Alcoy	»	»
Alicante	»	1/2
Almería	»	3/8
Avila	par.	»
Badajoz	»	1/2
Barcelona	»	1 d
Béjar	1/2	»
Bilbao	»	3/4
Búrgos	»	3/4 d
Cáceres	»	3/4 d
Cádiz	»	1
Cartagena	»	5/8
Castellon	»	1/4
Ciudad-Real	1/4	»
Córdoba	»	3/8
Coruña	»	1/2
Cuenca	1	»
Ferrol	»	»
Gerona	»	1/2
Gijon	»	»
Granada	»	1/4
Guadalajara	1/2	»
Haro	par.	»
Huelva	»	1/2
Huesca	»	1/4
Jaen	»	1/4
Jerez F.	»	»
Leon	»	1/4
Lérida	»	1/2
Linarse	»	»
Logroño	par.	»
Lorca	»	»
Lugo	»	1/2
Málaga	par.	»
Murcia	»	1/4
Orense	»	1/2
Oviedo	»	1/4
Palencia	»	1/2
Palma Mall.	»	»
Pamplona	par.	»
Pontevedra	»	1/2
Reus	»	»
Salamanca	»	1/4
S. Sebastian	»	1/2 d
Santander	»	5/8
Tenerife	»	»
Santiago	»	3/8 d
Segovia	»	1/2 d
Sevilla	»	5/8
Soria	par.	»
Tarragona	»	3/4
Ternel	»	1/8 d
Toledo	1/2	»
Tudela	»	»
Valencia	»	5/8 p
Valladolid	»	1/2
Vigo	»	»
Vitoria	»	1/4
Zamora	par.	»
Zaragoza	»	1/4
Habana		»
Puerto-Rico		»
Lónd. 90 d. f.		48-25 p
París 8 d. v.		3-05 p
Burdeos, id.		»
Marsella, id.		»
Lisboa, id.		»
Hamburg, id.		»
Génova, id.		»

COMPRAS.

SE COMPRAN FINCAS DESDE 6 á 40000 duros, y hay cantidades para prestar con hipoteca desde 1000 á 12000 duros. Notaría de D. Eduardo Hermenegildo Hernandez. Atocha, 8 y 10, 3.º izqda., de ocho á doce de la mañana.—H. Hernandez.—A.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el dia 22 de junio de 1876.

516, Eugenio Castro, Medina del Campo. 517, Cayetano Pellon, Linares. 518, José Peñaranda, Concepcion. 519, Pablo Jimenez, Granada. 520, Rosalia Pierart, Jotafe.

Madrid 21 de junio de 1876.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS VACIOS DE AYER.

Abades, 24 y 26, pral. Amaniel, 30, bajo. Botoneras, 3, 3.º Corredera, 26, 3.º Corredera, 45, 2.º int. Jacometrezo, 1, 3.º Juan de Dios, 6, 3.º Leones, 5, 4.º Luz, 46, 3.º Madera, 4, principal, izqda. Madera, 22, pral. Magdalena, 22, 2.º Palma, 18, bajo. Pañaderos, 18, 2.º Pez, 2, principal. Plaza de Oriente, 2, principal. Ponciano, 3 dupdo., principal. Prado, 1, bajo. San Cosme, 14, 2.º Santa María, 5, principal. Santa Clara, 6, 2.º Serrano, 54, bajo. Sordo, 13. Tenpas, 8, pral.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle de la Redondilla, donde continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus: á las diez será la misa mayor y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Juan Manuel Carús, terminando con la reserva.

—En la iglesia de religiosas del Sacramento sigue la novena de Jesus Sacramentado; á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Cipriano Sevillano, y por la tarde á las seis, en los ejercicios predicará D. Balbino Martin. Terminada la novena se hará procesion con el Santísimo Sacramento para la visita de altares.

—Continúa en San Ginés la novena del Santísimo Sacramento. A las diez se cantará la letanía de los Santos, despues la misa mayor con sermon que predicará D. Luis Crespo Peñaver, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Miguel Mora: seguirán la novena y los laudes, quedando S. D. M. de manifiesto toda la noche.

—En las Descalzas Reales, San Plácido, S. Antonio de los Portugueses y Comendadoras de Santiago se celebrará la funcion solemne al Santísimo Sacramento, y por la tarde visita de altares.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que á continuacion se espresan podrán presentarse el dia 22 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la tesorería de esta Direccion general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los dias 1.º y 2 de octubre del año último:

Número de los respondientes. INTERESADOS.

376 D. Paulino Saja y Ruiz.
681 D. Leon Ad. Lafitte.

Madrid 20 de junio de 1876.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general, Mena.

FISCALÍA MILITAR.

Ignorándose el domicilio de D. Gerónimo Parra, en quien ha de evacuarse un interrogatorio procedente de Tolosa, se le cita tercera y última vez para que en el término de ocho dias á contar desde esta fecha, se presente en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza).

Madrid 21 de junio de 1876.—El capitan primer ayudante, Antonio Huerta.—A.—1.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA. — Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier D. José Pacheco.—Servicio para el dia 22.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: Señor comandante del regimiento infantería de Mallorca, D. Fernando Campos.—Guardia del real palacio: regimiento infantería de Mallorca con la música, del de Granada, una seccion de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento Alfonso XII.—Jefe de dia: señor comandante del regimiento de Granada, D. Ricardo Nicolau.—Visita de hospital: Granada, sesto capitan.—Reconocimiento de provisiones: 1.º montado, primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: provincial de Madrid.

El general gobernador Beaumont. A—1

D. Justo Delgado Recio, oficial procedente de las filas carlistas, se servirá presentarse en la seccion tercera de este gobierno militar para enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 20 de junio de 1876.—D. O. de S. E., El coronel, comandante secretario, Eduardo Comas. R.—1

D. Emilio Marcó Ordoñez, teniente coronel de infantería, se servirá presentarse á la mayor brevedad de diez á once de la mañana en la fiscalía del teniente coronel D. Emilio Ferrer y Sarasa, sita en la calle de Leganitos, núm. 59, pral. dcha., con objeto de prestar una declaracion.

Madrid 21 de junio de 1876.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R.—1

HOSPITAL MILITAR.

JUNTA ECONÓMICA.—No habiendo producido resultado las dos subastas intentadas para contratar por el término de un año el suministro de tocino y manteca necesario en este establecimiento, se anuncia al público que el dia 8 de julio próximo de una y media á dos de su tarde, se admiten en el local que ocupa la direccion del mismo las proposiciones que se presenten con dicho objeto, debiendo sujetarse los licitadores á las condiciones y precios establecidos en los pliegos que rigieron para las subastas anteriores, y que estarán de manifiesto en el mismo local.

Madrid 18 de junio de 1876.—Por acuerdo de la junta, el comisario de guerra intendente secretario, Rafael Altolaguirre. A—1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 149.—Carneros, 188.—Corderos, 799.—Cerdas, 28.—Total, 1164.

Sus pesos en kilógramos, 37731.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 á 15 pts. la arb., de 0'39 á 1 pts. lib., y á 1'31 el kilógramo.

Id. de carnero, de 0'83 á 1'82 pts. la lib. y á 1'04 el kilóg.

Id. de ternera, de 1 á 2 pts. la lib. y de 2'17 á 4'34 el kilóg.

Id. de cordero, de 0'74 á 1'48 pts. lib., y á 1'04 el kilóg.

Tocino añejo, de 19 á 20 pts. la arb., á 0'81 la lib. á 1'76 kilg.

Jamon, de 30 á 35 pts. la arb., de 1'30 á 1'75 la lib. y de 3'25 á 3'80 kilógramo.

Pan de 2 libs., de 0'42 á 0'48 y 0'45 á 0'52 pts. el kilóg.

Garbanzos, de 5 á 14'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'59 la lib., y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judías, de 4 á 9 pts. la arb., de 0'21 á 0'33 la lib. y de 0'45 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 7 á 9'50 pts. la arb., de 0'26 á 0'41 la lib. y de 0'56 á 0'89 el kilógramo.

Lentejas, de 4'50 á 6 pts. la arb., de 0'24 á 0'29 la lib. y de 0'52 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pts la arb. y á 0'15 el kilógramo.

Id. mineral, á 0,94 pts. la arb. y 0'09 el kilógramo.

Cok, á 0'67 pts. la arb. y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 12'50 á 15 pts. la arb., de 0'38 á 0'64 la lib. y de 1'26 á 1'39 el kilógramo.

Patatas, á 1'25 pts. la arb., de 0'06 á 0'09 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.

Aceite, de 19 á 20 pts. la arb., á 0'64 la lib. y de 15'10 á 15'90 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, de 0'33 á 0'38 pts. el cuart. y de 6'93 á 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'25, pts. fanega y 22'17 el hectólitro.

Cebada, id., id., 5'70 pts. la fanega y 10'31 el hectólitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 21 de junio de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

MONTE DE PIEDAD.

El dia 22 del actual, de diez á dos, se hallarán espuestas al público las ropas de empeños vencidos, y los siguientes 23, 24, 26 y 27 se verificará la venta en pública subasta, desde las diez de la mañana. A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—D. Luis Bahía, juez municipal del distrito de Buenavista, y encargado interinamente del juzgado de primera instancia del mismo.—Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Petra N., cuya demás filiacion y domicilio se ignoran, como criada de servicio: siendo sus señas personales, estatura baja, nariz chata, de veintiocho á treinta años de edad, color bueno, pelo castaño, y viste falda de percal oscura con un volante, delantal encarnado á cuadros, ribeteados los bolsillos de blanco, pañuelo negro á los hombros, y se decia vivir calle del Olivar, número quince, para que en el término de ocho dias contados al del siguiente á su insercion de esta requisitoria, se presente en el referido juzgado ó en la cárcel de mujeres á responder á los cargos que la resultan en causa que contra la misma sigo por hurto de cuatro cubiertos de plata con las iniciales R. L. C. I. J. M., número 1, J. P. A. y M. P., y dos vasos del mismo metal, con las iniciales J. P. I. M. P., apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, declarándola rebelde.

Así mismo se encarga á todas las autoridades procedan á su busca y captura, dejándola en la referida cárcel, poniéndolo en conocimiento de este juzgado.

Igualmente se encarga á cualquiera persona á quien se presenten dichas alhajas, para su empeño ó venta, las detenga y dando aviso inmediatamente á este juzgado ó cualquiera otra autoridad.

Madrid 6 de junio de 1876.—Luis Bahía de Urrutia.—El escribano, Joaquin Cantero. R—1

CITACION.—Don Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta córte. Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de los efectos públicos y facturas que se espresarán á continuacion, pertenecientes todos á D. Antonio María, para que los presente en este juzgado, piso principal del palacio de justicia, ó use ante el mismo juzgado de su derecho en el espediente formado para acreditar el estravío ó desaparicion de los indicados documentos, verificándolo dentro del término de treinta dias á contar desde la insercion del presente en los periódicos oficiales de esta córte, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

El pormenor de dichos efectos públicos es el siguiente:

Tres títulos de la deuda esterior, série *A*, números 10116, 10193 y 10715, importantes en junto 3000 pts. Y otro título de dicha deuda, série *F*, núm. 1690, importante 2000 pts. nominales, todos con el cupon del primer semestre de 1875.

Una factura de cuatro cupones de los referidos títulos, vencimiento de 30 de junio de 1873, señalada con el núm. 444, que fueron presentados en la direccion general de la Deuda el dia 27 de setiembre de 1873.

Dos facturas de cuatro cupones de los mismos títulos, vencimiento de 30 de diciembre de 1873, señaladas con el núm. 1864 la de los tres cupones de la série *A*, y con el núm. 1865 la del cupon série *F*, presentados en dicha direccion general el 17 de agosto de 1874.

Dos facturas de cuatro cupones de los mismos títulos, vencimiento de 30 de junio de 1874, marcadas con el núm. 861 la de los tres cupones série *A*, y con el núm. 862 la del cupon de la série *F*, de las facturas de cupones de los tres semestres mencionados, se tomó razon en el negociado de cancelacion de la Deuda, adhiriéndose al convenio, el dia 2 de marzo de 1875.

Siete títulos de la renta perpétua Interior, série *A*, números 166297, 172193 al 172198 y 200015 al 200017 con el cupon del primer semestre de 1875.

Una factura de 21 cupones, renta perpétua interior, señalada con el núm. 3059, vencimiento de 30 de diciembre de 1874, y cuyos cupones tienen la numeracion siguiente:

Quince série *A*, núms. 128256 y 57, 149675, 160142, 161507 y 508, 162697 y 698, 166297, 172193 al 95, y 200013 al 17. Tres de la série *B*, núms. 123315, 123316 y 123880. Uno de la série *C*, núm. 47976. Uno de la série *D*, núm. 63257. Y uno de la série *F*, núm. 70754.

Dos obligaciones de ferro-carriles de la primera emision, núms. 23174 y 23175 con el cupon del primer semestre de 1875.

Una factura de 102 cupones de obligaciones de ferro-carriles, señalada con el núm. 1863, vencimiento de 30 de diciembre de 1874, marcados con los números 23144 al 23245 de la primera emision que fueron presentados en la direccion de la Deuda con fecha 11 de agosto de 1875.

Veintidos cupones, en rama, de obligaciones de ferro-carriles, vencimiento de 30 de junio de 1875, núms. 23152 al 23173.

Setenta cupones, en rama, de obligaciones de ferro-carriles, vencimiento de 30 de junio de 1875, núms. 23176 al 23245.

Tres bonos del tesoro, primera emision, 299658 al 299660.

Y una factura de 21 cupones de bonos del tesoro, de la primera emision, registrada en 23 de agosto de 1875, y señalada con el núm. 1047, siendo los números de dichos cupones 133608 al 133619 y 299655 al 299660 y su importe 315 pesetas.

Dado en Madrid á 14 de junio de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Manuel Viejo.—Es copia.—El escribano, Manuel Viejo.—V.º B.º El juez Rubio y Cadena. A—1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta córte, por el presente único edicto y término de solo cinco dias, se cita y llama á Matías Perez, conocido por el Habanero, soldado procedente de Cuba; Josefa Rodriguez, Cármen Gutierrez, que se decia habitar en la calle de la Solana, núm. 5, piso cuarto de la primera escalera, y á todas las demás personas que en la tarde del 31 de enero de 1875 presenciaran la cuestion habida en el paseo de Melancólicos, entre Isidro Hernandez Berguices (a) Legaña y Quintin Escolano, de que resultó la muerte de este, á fin de que presten declaracion ante este juzgado y escribanía del que refrenda, en la causa criminal que se instruye por tal motivo, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1876.—El escribano actuario, Gumersindo Marsilla. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta córte, por el presente único edicto y término solo de cinco dias, se cita y llama á D. Cirilo Alonso y familia, y doña Dorotea N., cuyas demás circunstancias se ignoran y de este domicilio, y tambien al cirujano Sr. Duque, que por los años de 1850 al 52 vivia en la Cava baja, á fin de que dentro de aquel término comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda, á prestar declaracion en causa criminal que se instruye contra Joaquin Castell y García, preso, sobre muerte violenta dada á doña Eusebia Diez Robledo, de esta vecindad; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de junio de 1876.—El escribano actuario, Gumersindo Marsilla. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Luis Bahía de Urrutia, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Rivas Becerra, natural de Ronda, hijo legítimo de D. Francisco y doña Ana Teresa, abogado, vecino que fué de esta córte, que falleció en 15 de julio de 1872, para que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirlo en forma en dicho juzgado y escribanía del que refrenda, en el cual pende el juicio de abintestato promovido por doña Cristina Morales de los Rios, viuda de aquel.

Madrid 10 de junio de 1876.—Francisco Fernandez de la Torre. R—1

CITACION.—D. Nemesio Longué y Molfreceses, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salvador García y Balamacha, vecino que fué de esta córte en la calle de Atocha, número 64, piso segundo izquierda, para que en el término de nueve dias se presente ante este juzgado ó en la cárcel de villa, con objeto de practicar una diligencia en causa criminal, que en union de otro se le instruye por estafa. Y se hace saber á todas las autoridades y á sus agentes que, de hallarlo, procedan á su detencion y conduccion á la cárcel de villa á disposicion de este juzgado.

Dado en Madrid á 19 de junio de 1876.—Nemesio Longué.—El actuario, Juan Gomez Marrodan. R—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte se hace saber por medio del presente que en dicho juzgado y escribanía del que suscribe, pende causa criminal de oficio con motivo de la sustraccion de 9 cucharas, 9 tenedores y 8 cucharillas de plata con las iniciales *C. L.*, ejecutada en la mañana del 12 de mayo último en casa de doña María de la Caridad Rodriguez, calle de Serrano, núm. 4, por una sirvienta llamada Teresa, de unos 28 á 30 años de edad, estatura regular, color trigueño, que usa vestido de percal oscuro y gaban negro; en su virtud se previene á cuantas personas puedan tener conocimiento del paradero de la mencionada sirviente y de las cucharas, tenedores y cucharillas, comparezcan á prestar la oportuna declaracion dentro del término 6 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1876.—V.º B.º Fernandez.—El escribano, Francisco Molina. R—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez municipal á interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, se cita por el presente y término de seis dias á D. Emilio Fernandez, Vicente Blasco, Santos Rodrigo, que ha vivido en la calle de Alcalá, núm. 17 duplicado, principal; José V. Biera y compañía, Jesús Graña y Joaquin Navarro, cuyo actual paradero se ignora, los cuales durante el mes de agosto último presentaron al canje sellos de comunicaciones de diferentes precios, que resultaron falsos, con el fin de que se presenten en dicho juzgado y escribanía del que suscribe, á prestar declaracion como testigos en causa criminal.

Madrid 24 de mayo de 1876.—V.º B.º Luis Bahía.—El escribano, Francisco Molina. R—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á todas las personas que se crean interesadas en la subsistencia de las hipotecas, censos y cargas que se espresan á continuacion, constituidas sobre la casa números 13 y 15 moderno, y 10 y parte del 11 antiguo de la calle de Lope de Vega, antes Cantarranas, que pertenecí á doña Tomasa Velasco y Carballo, viuda de Mosquera, vecina de Veracruz, (Méjico), para que en el término de 20 dias comparezcan en este juzgado á deducir las reclamaciones que tengan por conveniente en el espediente promovido por D. Emilio Martinez de Velasco, á nombre de dicha señora, para la liberacion de tales cargas, bajo apercibimiento de que en otro caso se declarará la finca exenta de ellas, que son:

Una hipoteca constituida, sobre la mitad de la casa número 10 antiguo de la espresada calle, por D. Pedro Gonzalez Sotelo, segun escritura otorgada en 12 de noviembre de 1823 ante D. Pascual Seco, escribano de número de esta córte, para responder como curador ad-bocca de su hermano D. Ramon, á quien pertenecia la otra media, de los alquileres de esta, con los cuales habia de atender á la subsistencia del menor.

Otra hipoteca constituida por el propio D. Pedro Gonzalez Sotelo, sobre la mitad de la casa núm. 10 antiguo de la referida calle, en escritura que autorizó el escribano D. Genaro Anton Rubio el dia 8 de noviembre de 1829, á favor de D. Rafael de Póo para garantía del pago de 6000 reales que le prestó y sus réditos al 4 por ciento, con cesion además de los alquileres de la mitad de la finca.

Una obligacion ó carga de aposento impuesta sobre la mencionada casa núm. 10 antiguo por valor de 3125 reales.

Otra obligacion ó carga de aposento de 8250 maravedises anuales, sobre la casa número 11 antiguo de la susodicha calle de Lope de Vega, segun escritura otorgada ante el escribano Bartolomé Dueñas, en 6 de febrero de 1619.

Dos censos al quitar, uno de 200 ducados de principal á favor de D. Jerónimo Barrionuevo de Peralta, y otro de 16169 reales y medio al de don Francisco Torres y Garnica, de los cuales y de una fianza de 2000 reales á la responsabilidad del oficio de correo mayor que obtuvo Juan de Prado, se hizo mencion en escritura de 3 de febrero de 1619.

Y otro censo de 1000 ducados de principal, en plata, que Catalina de Castro y su marido, como fiadores de D. Antonio Minguet y doña Isabel de Castro, impusieron á favor de la memoria de Mateo de Aisa, sita en el convento de la Concepcion Bernarda, llamado de Pinto, con hipoteca de la casa y prohibicion de venderla mientras no estuviese satisfecho, segun escritura otorgada en 14 de abril de 1625 ante don Francisco Morales, escribano de número.

Madrid 16 de junio de 1876.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º, Valero.—Es copia, licenciado Cordavias. A—1

PÉRDIDAS.

EN LA PLAZA DE LA CEBADA se ha estraviado media arracada. A quien la presente Peñon, 22, pral. se le gratificará. A—1

SE SUPLICA AL CABALLERO que en la tarde del 20 del actual recogió un loro chiquitin en la calle del Escorial, tenga la bondad de avisar ó mandarlo á dicha calle número 16, tercero izquierda, en donde además de darle las señas, se le agradecerá. M. y N.

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—El dia 24 del actual, á la una de su tarde, se efectuará en esta Direccion general una subasta para la adjudicacion de letras por valores de Loterías, á cuyo acto solo serán admitidos los agentes de bolsa y corredores de comercio, conforme lo dispuesto en órden fecha 4 de marzo de 1874.

Madrid 20 de junio de 1876.—José Rivero.

SUBASTAS.

VENTA DE CASA

En pública estrajudicial subasta que se verificará el dia 29 del corriente junio, á las doce de su mañana, ante el notario D. Juan Zozaya, en su estudio, plaza del Progreso, 3, 2.º, se vende la casa número 6 de la calle del Cid, barrio de Recoletos, en esta córte, de nueva construccion, que ocupa una superficie de 7258 piés, libre de cargas, y bajo el precio de 520 mil reales y condiciones cuyo pliego estará de manifiesto en el despacho de dicho notario, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la tarde.

TESORERÍA CENTRAL.

Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional de 175 millones cuya numeracion y provincias de que proceden á continuacion se espresan, pueden presentarse en esta Tesorería, el dia 22, desde las once de la mañana á la una de la tarde á recoger los títulos que les correspondan.

Numeracion: 935 á 74, Búrgos; 583, 799, 7318 á 32, 8800 á 825, Sevilla; 6643, 71, 73, 75, 77, 79, 731, 33, 35, 37, 75, 77, 81, 83, 85, 87, 831, 35, 37, 39, 69, 73, 75, 87, 909, 29, 37, 39, 97, 7031, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 6786, 88, 92, 820, 22, 24, 990, 98, 7000, Madrid; 3401 á 22, 3831, 609 á 18, 22 á 32, 38 á 46, Toledo.

Madrid 21 de junio de 1876.—El tesorero central, P. O., Luis Garrido. R—1

De órden de la direccion general del Tesoro, el dia 23 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de junio de 1875, señaladas con los números del 1842 al 1869 de presentacion y 1242 á 1269 de sorteo para el pago, importantes 28470 pesetas.

Madrid 21 de junio de 1876.—El tesorero central, Francisco de Gracochea. R—1

VENTAS.

VENTA DE UNA CASA CALLE de San Ignacio, núm. 3, de esta córte, estrajudicialmente y en la notaría de don Roman Gil Masegosa, calle del Salvador, núm. 8, principal.—La subasta será el dia 23 del corriente á las once en punto de su mañana. A—1

VENTA DE COCHES

de verano y de invierno.
5, San Opropio 5.

VENTA DE COCHES,

De verano y de invierno. Calle de la Morería, núm. 17.—4

CABALLOS

Por ausentarse su dueño se vende un tronco de yeguas españolas de gran alzada, una jaca de montar, un caballo de tiro y un tronco de jacas caponas. Factor, núm. 9, cochera, de ocho á dos de la tarde. 1

VARIOS.

EL NOTARIO DE ESTE COLEGIO D. Eulogio Marcilla Sanchez ha trasladado su domicilio y despacho á la casa calle de la Amnistía, núm. 3, cuarto 2.º M y N—2

SOCIEDAD GENERAL DE Crédito Moviliario Español. El consejo de administracion de esta sociedad ha acordado que el sorteo que debe tener lugar en el presente mes para el reembolso de la vigésima parte de los siete millones de reales en obligaciones emitidas para pago de la fábrica del gas de Madrid, se verifique el viérnes 23 del actual, á las dos de la tarde, en el salon de sus sesiones, casa, paseo de Recoletos, núm. 9.

Madrid 20 de junio de 1876.—El secretario general, Jorge Polack. A—1

UN CABALLERO VIUDO, SIN familia, que ha sido treinta años profesor de primera enseñanza, y que ha dejado de serlo por la irregularidad en el percibo de sus pagos, desea hallar una colocacion honrosa para ganar su subsistencia.

Darán razon calle del Barquillo, núm. 33, tienda espadería. A—1

TORTELLS

de Barcelona.—Recomendamos al público este postre, tan esquisito como económico. Carretas, 26, confitería.

SE ALQUILA UN LOCAL para depósito de géneros, almacen

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 21 DE JUNIO

La *Gaceta* de hoy publica la ley sancionada por S. M. autorizando al gobierno para proceder á la ratificacion del convenio comercial ajustado entre España y Bélgica en 5 de junio de 1875.

Los síndicos de La Peninsular rectifican hoy en el *Imparcial* el suelto que este periódico publicó el lúnes, referente á la reunion particular de algunos acreedores, en la Alhambra.

Niegan carácter de acreedores á muchos de los que se dicen concurrentes, espresando que la carta que dirigieron al convocante Sr. Caso, contenia las razones de ley que impedian á la sindicatura asistir á esa clase de juntas, ni que esta se ocupase de los graves asuntos de que solo la general judicial de acreedores reconocidos, debidamente convocada, podia conocer en su dia; tales entre otras las causas del concurso y calificacion de los actos del concursado, reservada por la ley al ministerio fiscal.

Niegan tambien que tuviera el señor Caso constituida fianza de 10000 duros para garantir su cargo de director de La Peninsular, y consideran inexacto por lo mismo, que la sindicatura se la pudiera devolver. El Sr. Caso, acreedor hipotecario de La Peninsular, por 80000 pesetas, con rédito de 7 por 100, demandó ejecutivamente á esta; obtuvo sentencia firme de remate, y presentó á la sociedad en concurso. La sindicatura, hace meses, autorizada por el juzgado, pagó ese crédito, evitando la venta judicial inmediata de las fincas hipotecadas, quinta del Espíritu Santo. A este tenor rectifican los síndicos otros hechos de ménos importancia, asegurando que de todos sus actos tienen dada la oportuna cuenta al juzgado.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase administrador de la local de rentas de Santiago de Cuba, D. Miguel Novella, antiguo empleado de Hacienda.

Ha sido nombrado jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Castilla la Nueva, el brigadier D. Ramon Careaga.

Se ha concedido la medalla del sitio de Bilbao, con los pasadores de Onton, Montaño, Abanto y Muñecas-Galdames, al mariscal de campo D. Juan Tello.

Hoy ha estado en uno de los juzgados de este distrito á dar parte de una cantidad que le ha sido sustraida, el capitan de infantería, nuestro querido amigo Sr. Mesa, ayudante del general Sartorius.

Están llamando la atencion en Avila las notables mejoras de lujo y buen gusto hechas en la antigua y espaciosa fonda del Inglés, situada en la plaza de la Catedral de dicha ciudad.

El Sr. Tomé ha conseguido, en su acreditado establecimiento, armonizar el esmerado servicio con una regular economía, teniendo además coches que desde la estacion del ferro-carril conducen á los viajeros directamente á dicha fonda. Tambien ha introducido la novedad de servir en su hermoso jardin la especial leche de vacas de Piedrahita.

Mañana juéves se discutirá en el Senado el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de bases para obras públicas.

Los exámenes que se celebraron ayer en la escuela elemental del Hospicio han sido brillantes. La comision quedó altamente satisfecha, segun lo hizo constar en un elocuente discurso el Sr. D. Manuel Ortiz y Rojas, visitador del establecimiento, que presidió el acto.

Ayer salió el Sr. D. Estanislao Figueras para Granada, con objeto de informar en aquella audiencia en un pleito de grandísimo interés.

No es cierto, como dice esta mañana el *Imparcial*, que nuestro querido amigo D. José Alcázar, director de el *Parlamento*, haya sido trasladado á la secretaría del ministerio de la Gobernacion en concepto de jefe de negociado de segunda clase, pues dicho señor no ha cesado en el cargo que desempeña en el ministerio de Ultramar.

El coronel de ejército teniente coronel de Artillería D. Cárlos Diaz Moreno, ha sido agraciado por el rey de Portugal con la encomienda de la real órden militar de Cristo.

Se ha concedido dispensa de tiempo trascurrido para optar á la cruz de San Fernando, al soldado de infantería Miguel María Hipólito.

De Aranjuez nos dicen con fecha de hoy:

«Ayer, 20, se recibió á las cuatro y media un telégrama del señor ministro de Gracia y Justicia, dirigido al juez municipal, en que le participaba que S. M. el rey, en uso de su real prerogativa, habia indultado de la pena capital á los tres reos que el 21 debian ser puestos en capilla. La fausta nueva circuló rápidamente por la poblacion, y muy pronto las personas más notables estaban reunidas, abrazándose y dándose mil enhorabuenas. Todos reconocen que esta singularísima gracia se ha obtenido del rey por S. M. doña María Cristina, su augusta abuela. Mañana subirá una comision numerosa al palacio de S. M. para darle las gracias y que en su nombre las trasmita á S. M. el rey.

Nos dicen de Granada que el lúnes se verificó en el cerro del Sol, en las inmediaciones de aquella ciudad, y á presencia del señor Cárdenas, director general de Agricultura, de los ingenieros de la provincia, de los diputados señor Agrela y Sedano, del director de aquel instituto y de otras muchas personas, un ensayo de lavado de aluviones auríferos, quedando todos los concurrentes altamente complacidos y satisfechos del brillante resultado obtenido.

Nos escriben de Astudillo, provincia de Palencia, que á pesar de las justas quejas de la prensa y de los vecinos de aquella localidad, sigue la intrusion de mujeres en el arte de partear, en perjuicio de la ciencia y de la humanidad, abuso á que debe poner correctivo la autoridad competente.

En la esquela de aniversario de don Luis Manuel Pizana y Ramirez que ayer publicamos, se dijo por errata material que las misas se celebrarian el dia 27 de junio, debiendo entenderse el dia 21, aniversario del fallecimiento.

A propuesta del general en jefe, se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito militar á D. Gregorio Olalde, inspector de órden público de Vitoria, cuyos importantes servicios en favor del órden y la libertad le hacian acreedor á esta honrosa recompensa.

Anuncia hoy el *Imparcial* que el representante de la sociedad del Timbre propondrá á la direccion de Rentas abrir inmediatamente un timbre para cada periódico, con el nombre del mismo.

El aventajado pintor Sr. Castaños ha terminado un retrato que es objeto de muchos elogios por parte de los inteligentes.

Nos escriben de la Habana que las obras del teatro Payret progresan rápidamente, y que pronto contará aquella ciudad con un coliseo que indudablemente llamará la atencion. El edificio será uno de los mejores de su clase. La compañía que ha de estrenar dicho teatro será magnífica, para lo cual ha venido á Europa el conocido empresario D. Modesto Julian.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viena, 20.

No se confirma la noticia de que el nuevo sultan de Turquía esté gravemente enfermo.

Sin dejar de reconocer la gravedad del actual estado de cosas en Turquía, hay que acoger con prevencion las noticias alarmantes de Constantinopla, que se propalan todos los dias en Europa.

Nuevos refuerzos turcos han llegado al teatro de la guerra.

Los agentes oficiosos de las potencias confian obtener de los insurrectos la aceptacion del armisticio, á pesar de la tenaz resistencia que han opuesto hasta ahora á toda suspension de hostilidades.

Lóndres, 20.

Los telégramas de la India anuncian que el cólera hace bastantes víctimas en Calcuta y otras ciudades.

Los estragos, no son, sin embargo, tan grandes como en muchos años anteriores.

El gobierno inglés ha obtenido de Turquía la promesa de que planteará lealmente las reformas que ha ofrecido, en la confianza de que las potencias respetarán los tratados de 1856.

Esta mañana se ha celebrado en la parroquia de San Sebastian la misa de cuerpo presente por el eterno descanso del importante hombre público don Agustin Esteban Collantes. El templo estaba literalmente cuajado de gente.

Presidian el duelo el presidente del Consejo de ministros, el del consejo de Estado y algunos parientes del finado.

Terminada la misa, se verificó la conduccion del cadáver á la última morada, formando el cortejo fúnebre gran número de hombres importantes en la política y en las letras, altos funcionarios del Estado, senadores y diputados, y varios amigos particulares del finado, que han querido rendir el último tributo de cariño y amistad á la memoria del que en vida fué buen esposo, buen padre y escelente amigo.

Se han concedido dos meses de licencia para las aguas sulfurosas de la Puda (Barcelona) al mariscal de campo D. Fernando del Piño, comandante general de Ceuta.

En Bejar ha sido detenido un oficial del ejército, ayudante que ha sido de un general, que tuvo una participacion muy directa en los sucesos cantonales de Cartagena.

Se ha establecido un servicio de diligencias entre Torrijos y Talavera, en combinacion con el ferro-carril del Tajo, hasta que prolongue el servicio entre Talavera y Madrid.

Por las economías que se introducen en el ministerio de Fomento, se disminuye una sesta parte de los comisarios de ferro-carriles.

La minoría constitucional ha vuelto á reunirse esta tarde para continuar el exámen del articulado de las leyes orgánicas.

Se va á presentar una enmienda al dictámen sobre la ley provincial, para que formen parte de las comisiones permanentes de provincias siempre dos abogados computándoseles como años de servicios en la carrera judicial.

Al entierro del Sr. Collantes han asistido hoy todos los ministros, á escepcion del de la Guerra y de Hacienda, el primero por haber tenido que asistir á la conduccion á la última morada de su pariente el Sr. Campuzano, y el segundo por continuar enfermo.

Segun nuestras noticias, procedentes de personas autorizadas, en uno de los batallones de guarnicion en este distrito se ha formado una junta de honor de jefes y oficiales para pedir á la superioridad la espulsion de un oficial de dicho cuerpo, que ha llevado á cabo un acto que sus compañeros no están dispuestos á dejar sin correctivo.

Mañana á las dos de la tarde se reunirá la comision del Congreso para el exámen de cuentas.

El Sr. D. Alejandro de Castro ha llegado á Oporto.

Aprobado hoy el dictámen del acta de Villadiego, por donde fué elegido el señor ministro de Hacienda, habrá que proceder á nueva eleccion en uno de los dos distritos que representa el señor ministro.

Un dia de estos llegará á Madrid el diputado por Játiva, señor Oliag, cuya acta ha sido hoy aprobada.

El Sr. Ruata, secretario de la legacion de España en Constantinopla, ha llegado á Madrid en uso de licencia y no en comision del servicio.

El señor gobernador de Valencia ha impuesto 1000 reales de multa á la empresa del teatro de verano de la calle de Ruzafa de aquella capital y 400 á la señorita Dupuig, por haber cantado esta artista, en la zarzuela *Adriana Angot*, coplas alusivas á la política de actualidad.

Se ha empezado á publicar la edicion de las obras completas de D. Antonio Flores, hecha bajo la proteccion de su majestad el rey D. Alfonso XII. El primer libro que ha salido á luz es la *Historia del matrimonio* en la que tanto campean la gracia y el peculiar estilo de nuestro nunca olvidado amigo. La edicion se vá agotando rápidamente, cosa natural atendido el mérito de la obra.

El lúnes se hará eleccion de cargos para las mesas de las secciones en el Ateneo. Parece que muchos sócios se proponen trabajar por la reeleccion de los presidentes y vicepresidentes, que han tomado parte tan activa y tan ilustrada en las últimas discusiones.

El ferro-carril del Tajo ha empezado ayer la esplotacion de una parte de su línea, haciendo correr los trenes unos ochenta y ocho kilómetros, ó sea la seccion que media entre Madrid y Torrijos.

Dos trenes ascendentes y dos descendentes, uno por la mañana y otro por la noche, son los establecidos hasta ahora: el primero sale de Madrid á las 7 y 45 minutos de la mañana, y el último á las 8 y 45 de la noche. Los coches que emplea son elegantes y cómodos, pero el precio del trasporte muy superior al de las diligencias, hará que estas sigan mereciendo la preferencia del público.

El antiguo fabricante de sobres don Eduardo Vazquez ha puesto á la venta con grande aceptacion del público unos de forma inglesa, de construccion especial, cortados á mano y engomados de manera que es difícil, si no imposible, el abrirlos.

Ha presentado su dimision el ayuntamiento de Barbastro.

Ha regresado á Madrid, procedente de Valencia, el diputado D. Emilio José de Santos.

Hoy se han reproducido en el Congreso los proyectos de ley de aprobacion de las cuentas generales de los presupuestos que rigieron desde 1.° de enero de 1862 hasta fin de junio de 1865.

El Sr. Sagasta, aun cuando se encuentra algo más aliviado de la dolencia que ayer le obligó á abandonar el Congreso, ha permanecido hoy en su casa. Es de suponer que mañana asistirá al parlamento totalmente restablecido.

Restablecido ya de su enfermedad el senador Sr. Climent ha asistido hoy á la sesion del Senado.

S. M. ha visitado esta tarde el antiguo cuartel de guardias, sito en la calle del Conde Duque.

Nuestro estimado colega la *Paz* ha sido absuelto de la denuncia que pesaba sobre el mismo.

Nos alegramos de todas veras.

El general en jefe del ejército de ocupacion del Norte ha solicitado que el cuerpo de telégrafos proceda á establecer en Estella una estacion telegráfica, uniéndola á la red general por el trazado que indiquen los comisionados facultativos de dicho cuerpo.

Esta semana examinará el señor ministro de Fomento el espediente relativo á los estatutos de la universidad libre, cuyo establecimiento se proyecta en Madrid.

El indulto concedido á los tres reos que debian ser ejecutados en Aranjuez, ha sido notificado en Chinchon antes de ser trasladados á aquel punto para ser puestos en capilla. En breve saldrán para cumplir la pena de cadena perpétua que deben sufrir. Los tres reos son jóvenes de veinte y veintitantos años.

Parece que el obispo de Urgell señor Caixal continúa en Montpeller, poco dispuesto á ir á Roma, como se esperaba con razon.

Mañana juéves tendrá lugar en el favorecido teatro y circo del Príncipe Alfonso, la primera representacion en esta temporada de la zarzuela bufa en tres actos *La bella Elena*, y el sábado se verificará asimismo la primera de *Los dioses del Olimpo*, cuyas obras hace ya mucho tiempo que no se ejecutan en Madrid.

No es cierto como dice un periódico de la mañana, que el ministro de la Guerra se ocupe en la actualidad en la redaccion de un decreto limitando la concesion de la medalla de Alfonso XII.

La zarzuela de los Sres. Ramos Carrion y Caballero, titulada *La Marsellesa*, ha sido representada con estraordinario aplauso en el teatro de Oviedo. Segun nos dicen de aquella capital, la interpretacion de la obra ha sido muy buena y notable la direccion escénica, confiada á D. Eugenio Fernandez.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 21 DE JUNIO.

La *Agencia Americana* nos trasmite hoy los siguientes TELEGRAMAS:

París, 21.

Gran número de periódicos han abierto suscriciones con destino á los inundados de la Alsacia.

San Petersburgo, 21.

Las potencias que han tomado parte en los asuntos de Oriente para la pacificacion, están de acuerdo.

Suspenden la entrega de la nota á Turquía, dejando al gobierno otomano que disponga del tiempo y los medios necesarios para atestiguar la eficacia de las reformas.

Aparece que mantendrán las potencias entre sí cordial inteligencia.

Berlin, 21.

Noticias reservadas de Constantinopla reflejan temores de nuevos trastornos y de que próximamente estalle un levantamiento.

Ragusa, 21.

De los jefes de la insurreccion herzegowina han firmado 24 una declaracion rechazando toda sumision.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de las carreras administrativas, se ha reunido esta tarde y se reunirá de nuevo mañana para dar impulso á sus trabajos.

Varios senadores y diputados gallegos han conferenciado hoy con el ministro de Marina acerca del rumor que ha circulado sobre supresion de la escuela naval flotante del Ferrol, saliendo sumamente complacidos de la esplicacion dada respecto á que ni habia pensado en tal supresion ni la consideraba conveniente, dada la importancia de aquel departamento.

Mañana jueves saldrá para Inglaterra nuestro querido amigo el ex-diputado D. Antonio Ferratges.

En los concursos verificados hoy en la escuela de Música y declamacion, ha obtenido el segundo premio en la enseñanza de armonía la señorita Sastre, y el accesit la señorita Nieto. En la enseñanza de solfeo se ha adjudicado el primer premio al Sr. Maher, el segundo á los Sres. Auja, Martinez y Revera, y el accesit á los Sres. Acosta, Hernandez y Zorzano.

La direccion de Correos hace todo género de esfuerzos para conseguir que el de Cádiz llegue á dicha ciudad tres horas antes; pero es posible que no lo consiga por completo, en vista de las razones espuestas por las empresas de Andalucía relativas al arrastre de wagones.

El diputado catalan Sr. Turull ha salido hoy para su país.

Pasado mañana se leerá probablemente en el Senado el proyecto de ley electoral de aquella cámara. Mañana firmará S. M. el decreto de autorizacion correspondiente.

Dícese que por el proyecto de ley electoral del Senado, cada universidad elegirá un senador, cada academia otro, uno cada uno de los cabildos metropolitanos, y cinco las sociedades económicas del país, reunidas convenientemente en regiones, que serán de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Oviedo.

La junta superior consultiva de Guerra ha suspendido por ahora sus sesiones.

La comision de presupuestos del Senado se ha reunido hoy, habiendo dejado aprobados los de Guerra y Marina.

Parece que cuando se ponga á discusion en el Senado el presupuesto de Guerra, hará uso de la palabra el señor marqués de la Habana.

El general Laserna ha salido para Andalucía.

El señor marqués de la Vega de Armijo terciará en los debates que tengan lugar en el Congreso sobre los fueros.

El *Pueblo Español*, el *Popular* y otros periódicos se han hecho eco de la queja producida por varias personas á quienes se ha impuesto una multa por dedicarse, segun los datos oficiales que se nos suministran, á juegos prohibidos. El importe de dicha multa, segun los mismos datos, se invirtió acto contínuo en el papel correspondiente, y los multados lo fueron, segun se nos asegura, por haber sido sorprendidos jugando por los agentes de la autoridad. Los citados periódicos pueden adquirir cuantas noticias y detalles deseen sobre este asunto, acercándose á las oficinas del gobierno civil.

El señor ministro de Hacienda ha pasado mala noche, pero se encontraba un tanto mejorado esta mañana. Si su enfermedad continuara, si á consecuencia de ella necesitase algun descanso ó algun reposo, se cree que por consejo de los médicos saldria para Santander, encargándose interinamente de la cartera de Hacienda el Sr. Cánovas del Castillo.

El rey ha firmado los siguientes decretos, nombrando canónigos: De Santiago, á D. José María Vidal y Cruz, que era de Leon; para este á D. José Calasanz Fuentes, canónigo de Ciudad-Rodrigo; y para esta á D. José María Castilla.

Beneficiados: De Córdoba, D. José Aragon; de Guadix, D. Aurelio Bárcia y Pavon; de Palencia, D. Diego Fernandez Espinosa; de Leon, D. J. Manuel Vazquez y Reguera.

Hoy ha firmado S. M. y mañana publicará la *Gaceta* los siguientes decretos:

Trasladando á la presidencia de la audiencia de Búrgos, vacante por fallecimiento del Sr. Moreno Luyando, á D. Juan Gomez Inguanzo, que lo es de la de Cáceres; nombrando para esta vacante á D. Joaquin Alvarez Taladriz, magistrado de la de Madrid, y para esta vacante se nombra á D. Francisco Larraz, presidente de sala de la Coruña; promoviendo á esta á D. Baldomero del Rey, magistrado de la de Barcelona; trasladando á esta á D. Eustaquio Ruiz Hita, que lo es de Palma; y á esta vacante á D. Luis Mira Giner, que lo es de la de Cáceres; promoviendo á esta á D. Juan Pablo Fernandez, juez del distrito de Buenavista de esta córte; nombrando para esta vacante á D. Francisco Rondan, teniente fiscal de Sevilla; y á esta vacante se promueve á D. Eduardo Molero, abogado fiscal de Zaragoza; para esta vacante se nombra á D. Luis de Miguel y Marcos, juez de Tarragona, se traslada á Tarragona á D. Enrique Monfort, que es de Figueras, y á este al cesante de la misma clase D. José Gonzalez y Perez.

Jubilando á su instancia á D. Basilio Genovés, magistrado de Cáceres; trasladando á esta vacante á D. José Sanchiz y Valdós, que lo es de las Palmas, y nombrando para esta al cesante de la misma clase D. Manuel del Olmo y Ayala.

Trasladando á D. Juan Ignacio de Morales, presidente de la audiencia de la Coruña, á la de las Palmas, y el de esta, D. Antonio Romero Giner, á aquella.

De acuerdo con lo informado por el consejo de Estado, ha sido suprimida en la audiencia de las Palmas la plaza de abogado fiscal, que se creó al establecer el jurado, y se ha aumentado una más en la de Granada, nombrándose para servirla á D. Pedro Lavin y Olea, electo de Barcelona; á esta se ha trasladado á D. Francisco Hernandez Vidal, que servia la suprimida en las Palmas.

Esta mañana ha llegado á esta córte el general Beranger.

Ayer fué detenida por los agentes de la autoridad una mujer en el acto de intentar arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia. Primer servicio que ha prestado la pareja que por disposicion del señor marqués de Perijáa custodia dicho paso.

Los constitucionales en la reunion de esta tarde, relativa á las leyes orgánicas, han acordado sostener el sufragio universal, y que los nombramientos de alcalde pertenezcan á los ayuntamientos, así como tambien que el nombramiento de presidente de diputacion á esta. Tambien ha prevalecido el acuerdo de que sean esclusivos de los ayuntamientos y diputaciones respectivamente los nombramientos de secretarios de dichas corporaciones. En estos acuerdos se ha tenido presente la ley de 1870, si bien admitiendo algunas reformas.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de la facultad de derecho de Madrid, D. Francisco Javier Gonzalez Castejon.

Hoy se ha remitido al Congreso la relacion de catedras de universidad, pedida por el señor vizconde de los Antrines.

El director de Agricultura Sr. Cárdenas, se ha visto obligado á detenerse en Granada por una pequeña indisposicion; pero, ya restablecido, debe llegar mañana.

Esta mañana ha salido para la Granja el señor marqués de Casa-Jimenez y familia.

Ha sido rehabilitado en el cargo de inspector de ferro-carriles el Sr. Golcoechea.

Hoy se han recibido de Zaragoza siete millones de reales con destino al Banco de España.

Hoy han sido recibidos por S. M. en audiencia particular la señora marquesa de Casa-Irujo y los señores marqués de Casa-Jimenez; secretario de la legacion de España en Roma y señora; D. Emiliano Calle, D. Juan Moreno Benitez; D. Aquilino Herce y D. Andrés Hernandez Callejo.

El diputado Sr. Santos hablará contra el presupuesto de ingresos.

Anoche, á las nueve, celebró el círculo profesional de maestros de obras y directores de caminos, establecido en la calle de Juan de Herrera, número 4, el aniversario de su instalacion con asistencia de la mayoría de los individuos de las clases allí congregadas residentes en Madrid. Despues de la recepcion oficial en la que se pronunciaron varios discursos alegóricos al objeto de la reunion, obsequió la junta directiva á los asistentes con un espléndido *buffet*, terminando esto á las

TRIBUNALES.

Los negocios pendientes en los tribunales ofrecen poco interes. En vísperas de vacaciones, todo lo grave ó importante se ha ultimado, quedando únicamente alguna causa en tramitacion, de que no hablaremos por no violar el secreto del sumario, y la ejecucion de varias sentencias, entre ellas cinco de *muerte*. Tres de estas son ya públicas: los periódicos han dicho hasta el dia señalado para la ejecucion, y por tanto no tenemos inconveniente en dar algunos detalles de la causa, que ofrece, sin duda, bastante interes.

Manuel Alvarez Cuesta, Gabriel Gonzalez Yepes y Angel Villar Haete, condenados por la audiencia de Madrid á la pena de muerte en garrote, debian ser ejecutados hoy en el real sitio de Aranjuez. Muchas personas notables, entre ellas S. A. la princesa de Astúrias y S. M. la reina doña María Cristina se han interesado por conseguir el indulto de estos desdichados, á quienes S. M. se dignó al fin perdonar la víspera del dia destinado para ser puestos en capilla.

Las principales circunstancias de esta causa son las siguientes:

En la mañana del 13 de enero de 1875, fué hallado en la cuadra de la casa de D. Rafael Moretones, en Aranjuez, el cadáver del administrador de la misma Juan Fernandez, debajo de las manos de un caballo; trasladado al hospital y practicada la autopsia por los facultativos, dedujeron estos que la causa inmediata de la muerte fué el derrame cerebral producido por contusiones que tenia en la cabeza, las cuales habian sido producidas por mano alevosa, sin que pudieran ser causadas por las patas del caballo entre las que se encontró el cadáver.

Practicado un reconocimiento en la casa referida, no pudo hallarse la llave de la puerta principal, que conservaba siempre el Fernandez en su poder: la puerta del despacho se encontró abierta, así como todos los cajones de la mesa, en los que no se halló cantidad alguna, no obstante deber existir, segun declaraciones, de 5 á 5500 rs., notándose tambien la falta del reló de Fernandez, á quien se le vió en aquella noche antes de marcharse á su casa.

Nada indicaba en los primeros momentos quién ó quiénes pudieran ser responsables de aquel crimen; pero de signando la voz pública á Manuel Cuesta (a) Gallego, á Gabriel Gonzalez Yepes (a) Calderon y á Angel del Villar (a) Tuerto, como autores del hecho, se dirigió el procedimiento contra los mismos; y puestos á disposicion del juzgado, los tres estuvieron en contradiccion en sus declaraciones, negando su participacion en el delito, hasta que el Manuel Alvarez confesó despues ser uno de los autores del mismo, y serlo además los otros dos procesados, que tambien confesaron su participacion en él; resultando de sus propias declaraciones que habiendo convenido dos meses antes del suceso, y á propuesta del Angel Villar, segun el Alvarez y de este segun Villar, robar al Juan Fernandez, puestos los dos de acuerdo, y no creyéndose bastantes por sí solos para cometer el crímen, buscaron á Juan Pineda y Juan García, los que no aceptaron tal proposicion, y que de acuerdo con Gabriel Gonzalez Yepes y juntos los tres, resolvieron ejecutarlo el 23 de diciembre no llevándolo á efecto aquella noche por variar el Angel de pensamiento.

Reunidos, sin embargo, la noche del 12 de enero, y despues de haber hablado diferentes veces sobre si al robar al Fernandez seria necesario matarle, sabiendo que este se hallaba en la taberna de la Flora, pasaron á ella los tres procesados, retirándose luego á la calle, donde le esperaron, y antes de que entrara en su casa, y cuando ya tenia la puerta abierta, le pidió el Angel una cerilla, en cuyo momento llegaron Manuel y Gabriel, y echándose los tres sobre él le ahogaron; y alumbrados despues por una vela que el Gabriel llevaba preparada, le robaron todo el dinero que encontraron en la habitacion ó despacho abierto por el Angel, y consistente en unos 5000 rs. en billetes y varias monedas de plata, que repartieron en la cuadra á presencia del cadáver del Fernandez, que habian conducido á aquel sitio desde el portal en donde le dieron muerte, para simular esta y hacer presumir era ocasionada por los piés del caballo, entre los que le dejaron; habiéndole quitado además el reloj que usaba, el cual, así como la llave de la puerta, que se llevaron despues de cerrar esta, arrojó el Gabriel al Tajo.

El Gallego y Calderon han sido antes procesados por sustraccion de rubia, y el Tuerto por lesiones.

Condenados á muerte en primera instancia, la sala de lo criminal de la audiencia de esta córte confirmó la sentencia, de la cual se interpuso recurso de casacion, fundado en que se habian apreciado las circunstancias agravantes de premeditacion conocida, abuso de superioridad y haber buscado de propósito la noche para cometer el delito, sin que á juicio de la defensa de los reos hubiesen concurrido esas circunstancias; mientras que no se habia apreciado la atenuante de no haber tenido los delincuentes intencion de causar un mal de tanta gravedad como el que produjeron, la cual habia concurrido, á juicio de la defensa; y aun cuando, segun el ministerio fiscal del Supremo, que estimó procedente el recurso, no habia existido premeditacion, ni abuso de superioridad, la sala segunda de este Tribunal ha sido de opinion contraria, considerando que la de la audiencia habia fallado con arreglo á justicia.

El Tribunal ha cumplido su deber.

El Código penal no señala otra pena que la de muerte para castigar ciertos delitos. Triste es confesarlo; mas la esperanza de una pronta reforma radical en nuestro sistema penal, nos alienta.

La iniciativa individual ha pronunciado ya en España la primera palabra para realizar esta reforma. La penitenciaría de jóvenes delincuentes ha sido la primera piedra de este gran edificio, que llenará de gloria al que ha tenido la suerte de darle el primer impulso.

Las generaciones venideras recogerán el fruto de los afanes y sacrificios de los que han dedicado sus horas de descanso á proporcionar medios para mejorar la situacion de los que inconscientemente han dado el primer paso en la pendiente fatal del crimen, y la historia bendecirá sus nombres, pues tras de la penitenciaría de jóvenes vendrá necesariamente la reforma completa de nuestra lejislacion penal.

***

La comision codificadora que empezó á funcionar en 19 de junio de 1875, no ha sido imparcialmente juzgada por la opinion pública, que la ha tachado de inactiva y poco menos que de inútil; verdad es que pocos son los resultados prácticos que hasta ahora se han visto de sus numerosas sesiones, más el fondo de doctrina que ha resultado de sus discusiones y las bases y proyectos iniciados por la misma, son sin duda preciosos apuntes para la reforma de nuestras leyes, si bien en algunos puntos encontramos poco arregladas á derecho y de funesta aplicacion las reformas que propone.

Reunidas las dos secciones de la comision acordaron las bases para la organizacion del tribunal. Estas bases son las siguientes:

1.ª *Jueces municipales.*—Estos quedarán en las mismas condiciones que en la actualidad, sin perjuicio de un arreglo posterior.

2.ª *Jueces de primera instancia.*—En la parte civil conservan las atribuciones que hoy tienen. En lo criminal constituian tribunal de apelacion para los juicios de faltas, siendo jueces instructores en los delitos, estando subordinados á las audiencias de lo criminal y bajo la inspeccion del fiscal de este tribunal superior. Se suprimian los promotores fiscales y se proponia la separacion de lo civil y criminal en las capitales donde el gobierno lo juzgase conveniente.

3.ª Se creaba en cada provincia una audiencia de lo criminal encargada de conocer en primera instancia y en juicio oral y público de todas las causas por delito y de las formadas á los jueces y demás funcionarios del territorio, organizando la constitucion de las salas, segun los casos.

4.ª Se conservaban audiencias de lo civil en las principales capitales en que hoy existen.

5.ª El Tribunal Supremo quedaría con todas las atribuciones que hoy tiene.

Bajo estas bases, presentadas al ministro de Gracia y Justicia, comenzaron las dos secciones de la comision á estudiar la civil, la reforma de la ley orgánica y la de lo criminal, la ley de enjuiciamiento criminal.

Estas dos leyes estarian hoy casi terminadas si los trabajos de la comision no se hubieran interrumpido en el estudio y exámen del proyecto que actualmente discute sobre organizacion de las carreras judicial y fiscal.

Este proyecto tendrá más de 40 artículos: se han discutido y en principio aprobado 15. En ellos se consigna la fusion en una de las dos carreras antedichas; la entrada por oposicion de promotor fiscal, que durante los tres primeros años no será inamovible; á los tres años obtenida la inamovilidad, se puede ascender á juez de entrada, adquiriendo derecho á ascender cada tres años.

Los jueces inamovibles no podrán ser separados sin formacion de espediente, y para trasladarlos por segunda vez en el término de un año, habrá de motivarse la causa en conveniencia del servicio.

Actualmente se discuten las condiciones para el ingreso en la carrera por asimilacion, sin que aún se haya acordado nada en este punto que tanto interesa á los que por diferentes concepto han prestado servicios al país con el carácter de letrados.

D. R. DE A.

VIDA PRACTICA.

COCINA.—ALBÓNDIGAS DE MERLUZA.—Se cuece la merluza y se pica añadiéndole cebolla frita muy picada, huevo batido, canela, sal y pan rayado, hasta que la masa tome consistencia y permita hacer las albóndigas. Hechas estas, se frien y se ponen con una salsa compuesta de ajo, peregil y harina tostada, en el caldo que haya dejado la merluza despues de cocida, y en cuanto den un hervor pueden servirse á la mesa.

PASATIEMPOS.

CHARADA.

Un *primera dos* muy grande
Cargado de *prima tercia*,
Chocando ayer con un *todo*
Se la puso por montera.

Solucion á la del número anterior: PELOTA.

2008 Ministerio de Cultura

doce de la noche enmedio de elocuentes ó improvisados brindis por la prosperidad del Círculo.

Esta noche saldrá con direccion á Granada el eminente orador sagrado, canónigo de la santa metropolitana iglesia de dicha ciudad D. Servando Arboli.

Parece que ha solicitado el retiro del servicio el capitan de navío Sr. Paez.

Tenemos entendido que por la última clasificacion hecha en marina, pasan á la escuela de reserva produciendo vacantes en la activa, los señores siguientes: capitanes de navío Tuero y Lugo Viñas, tenientes de navío de primera clase Aznar, García de Quesada y Poggio, y los de segunda Cuervo y Jimenez.

Mañana llegan á esta capital, procedentes de Valladolid, veinte y cuatro niños y niñas de cinco á diez años de edad, pertenecientes á las principales familias de aquella ciudad y que vienen á tomar parte en el concierto infantil que debe celebrarse en toda esta semana á beneficio del *Hospital de Niños* que la señora duquesa de Santoña vá á establecer en Madrid. Esta *compañía* de artistas en miniatura se presentará al público con sus correspondientes trajes y se hará aplaudir en varias escenas de *Adriana Angot*, *Barbero de Sevilla*, etc., etc. Con la compañía de Valladolid viene Mad. Rivera, señora francesa, esposa del ingeniero español de este apellido, y que es una verdadera notabilidad artística; á ella se debe esta espedicion infantil, y pueden nuestros lectores suponer cuánto no habrá trabajado esta distinguida dama, para preparar los niños en tan corto tiempo. Mientras tanto, el ilustre Arrieta ha puesto ya al corriente los solistas de Madrid de cinco á diez años, que han de ejecutar sus piezas en el piano, violin, violoncello y flauta.

La funcion tendrá lugar esta semana, y oportunamente diremos dónde y cuando se pondrán á la venta las localidades.

El sábado próximo hará la diputacion provincial la entrega del asilo de las Lavanderas al real patrimonio.

El general Sanchez Bregua saldrá mañana para su país.

El consejo de Instruccion pública se reune mañana en pleno para resolver varios espedientes de cátedras que se han de proveer por concurso, y ocuparse de las reclamaciones de los profesores del conservatorio de Música señores Puig, Grasi y Sra. Roa Valdes, que piden mejora de clasificacion en su escalafon.

La cacería que ha de verificarse en las montañas de Reinosa en la segunda quincena de julio próximo, y á la que están invitados los señores duque de la Torre y Sagasta, ha sido dispuesta por D. Eloy Lecanda, de Valladolid, y en su nombre se hizo la invitacion á dichos señores, que desde luego aceptaron.

El Sr. D. Hilarion Eslava seguia esta tarde un poco mas aliviado. Deseámosle un pronto restablecimiento.

Esta tarde hemos visto espuesta en el salon de conferencias del Congreso una caja conteniendo varios canutos de langosta nacida á primeros de marzo de este año.

En la discusion de la totalidad de las leyes orgánicas parece que hablará D. Venancio Gonzalez por los constitucionales, y todavía no se sabe de fijo quién consumirá los otros turnos, pues aunque se ha dicho que serian los señores Castelar y marqués de Sardoal, el primero no lo hará sino en el tercer turno, contra el art. 1.°, y el señor marqués de Sardoal no parece dispuesto á terciar en los debates de las leyes orgánicas, por tener que hablar en esta misma semana contra los presupuestos, y esplanar el sábado su interpelacion sobre la imprenta.

El diputado Sr. Belmonte ha pedido la palabra en contra.

Los tres turnos de la comision á favor de la totalidad están confiados á los Sres. Suarez, Danvila y Polo.

Mañana empieza la discusion.

Un periódico anuncia que la reunion que como todos los jueves habrá mañana en casa del Sr. Alonso Martinez, puede tener cierta importancia, porque se tratará del plan de conducta de dicha agrupacion respecto de los ingresos, arreglo de la deuda y leyes orgánicas.

Ya hoy circulaban seis ó siete nombres indicados para reemplazar al señor ministro de Hacienda. Pero la verdad es que tales rumores son prematuros, pues no es de suponer que el estado de salud del Sr. Salaverría le imposibilite de seguir en su cargo, aun en el supuesto de que necesite descansar algunos dias, como hemos dicho.

SENADO.—Abrese la sesion de hoy 21, á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Fernandez San Roman.

Leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El señor conde de **Vilches** pide se active el dictamen sobre reconocimiento de grados á varios carlistas.

El señor ministro de la **Guerra** contesta que el gobierno está más interesado que nadie en el pronto despacho del mencionado asunto.

Varios señores senadores se adhieren á la votacion de la mayoría en la sesion de ayer.

Se lee el proyecto de ley concediendo exencion del pago de derechos arancelarios del material para la construccion del ferro-carril de Orconera á Luchana y se aprueba sin discusion.

El Sr. **Lopez Dóriga** reanuda su discurso en contra del art. 4.° del proyecto de ley de fueros.

Manifiesta la utilidad de suprimir el llamado derecho foral y pide que se sujete á los vascongados á las mismas obligaciones que los demás españoles.

Se estraña de que queriendo la comision y el gobierno la unidad constitucional, no procuren establecerla de una manera resuelta, satisfaciendo en este punto la aspiracion unánime de 45 provincias de la nacion.

Niega que Santander haya sido la primera capital que alzara, el grito de «¡abajo los fueros!» cuya iniciativa atribuye á Alicante, Castellon y Valencia.

Ocupándose del derecho que invocan los vascongados en apoyo de sus privilegios, dice que no entra á discutir si existe ó no tal derecho, porque aun concediéndoselo, no hay razon para que sea respetado, pues debe desaparecer como desaparecen los derechos de un propietario cuando se le espropia un terreno porque así lo reclama la conveniencia pública.

Respecto de la lealtad de los vascongados, dice que la lealtad no es un mérito sino un deber, y en cuanto á sacrificios, los han hecho mas notorios las provincias que piden la supresion de los fueros.

Se declara partidario del voto particular del Sr. Sanchez Silva, como más conciliador entre las aspiraciones del gobierno y los deseos del país.

El Sr. **Barzanallana** (D. José), de la comision, contesta al Sr. Dóriga.

Se hace cargo de las afirmaciones de dicho señor y aclara el pensamiento del gobierno y de la comision en el punto que se discute.

Afirma que el proyecto de ley dará mejores resultados prácticos que si se abolieran hoy en absoluto los fueros.

Los Sres. **Castillo y Dóriga** rectifican.

Queda aprobado el art. 4.° despues de breves consideraciones del Sr. **Barzanallana**.

Se lee el art. 5.° y una enmienda del señor **conde de Puñonrostro**.

La retira su autor por no molestar al Senado, toda vez que ya sabe que no la admite la comision y que no se aceptan las indicaciones de la minoría y se oyen con prevencion.

El señor ministro de **Estado** declara que el gobierno oye con gusto y toma en consideracion las observaciones de las minorías si son aceptables.

El Sr. **De Blas** impugna el art. 5.°

Felicita al Sr. Sanchez Silva por su constante propaganda durante 30 años para que quedaran abolidos los fueros.

Reconoce que el gobierno aspira á establecer la unidad constitucional, pero cree que anula este deseo el espíritu del art. 5.°

Pide al gobierno y á la comision que acepten el pensamiento del Sr. Sanchez Silva, si quieren conjurar dificultades.

El Sr. **Alvarez** (D. Cirilo), de la comision, contesta al Sr. De Blas.

Asegura que las circunstancias del país no son apropósito para mantener intransigencias, y bajo este punto de vista defiende el dictámen.

Los Sres. **De Blas y Alvarez** rectifican y queda aprobado el art. 5.°

Se aprueba sin discusion el 6.°

Se pasa á la discusion del título 3.° que se refiere á la constitucion del Senado.

El Sr. **Ruiz Gomez** impugna la totalidad del título.

Esplica el origen del Senado.

Dice que siempre han prevalecido las clases privilegiadas al constituirse estos altos cuerpos colegisladores.

Se estiende en consideraciones históricas para combatir la forma del título puesto á deliberacion.

El señor **conde de Casa-Valencia** defiende el título que se debate.

Hace una escursion histórica, ocupándose de los Senados de Europa, para deducir que es atinado el proyecto al establecer senadores por derecho propio, vitalicios nombrados por la corona, y elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes.

Rectifican los señores Ruiz Gomez y conde de Casa-Valencia.

El Sr. **Valera** hace algunas observaciones encaminadas á demostrar que siendo la nacion pobre, no debe exigirse á los senadores de derecho propio que tengan 12000 duros de renta, y defiende á la aristocracia bajo este punto de vista.

Defiende el espíritu del artículo, considerándolo como lo más perfecto posible y más en armonía con las tendencias y costumbres de los países más cultos.

Rectifica el Sr. **Valera**, y se aprueba el art. 20, y sin discusion el 21.

Se lee el art. 22 y una enmienda del Sr. **De Blas**. Este señor la apoya, proponiendo una pequeña modificacion al artículo.

El señor conde de **Bernar** esplica los motivos que tiene la comision para no admitir la enmienda.

Quedan aprobados los artículos 23, 24, 25 y 26, y con ellos la totalidad del título III.

Se leen varios dictámenes de la comision de presupuestos, y se levanta la sesion á las ocho menos cuarto.

Orden del dia para mañana: votacion definitiva del proyecto constitucional y de abolicion de fueros, y discusion sobre la ley de obras públicas y concesion á varias empresas de ferro-carriles.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 21 á las dos y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. **Sedó** manifiesta que desea saber lo que haya de cierto respecto de las proposiciones hechas por el meeting de tenedores ingleses sobre arreglo de los intereses de la deuda, puesto que corren noticias muy contrarias acerca de los puntos más esenciales de aquellas.

El Sr. **Presidente** ofrece poner la pregunta en conocimiento del ministro de Hacienda.

Orden del dia: Quedan aprobadas las actas de Játiva, Villadiego (Búrgos), y Palma (Baleares), siendo proclamados diputados respectivamente por los citados distritos los Sres. Ollag Carra, Salaverría y Rodriguez Rubí.

Este último jura su cargo.

Dictamen declarando leyes del reino algunos decretos de carácter legislativo del ministerio de Hacienda.

El Sr. **Sedó** combate la totalidad.

Censura la aprobacion de ciertas bases para el arriendo de la renta del timbre, las subvenciones de 25000 y 5000 duros concedidos respectivamente á los teatros Real y de Apolo y los privilegios reconocidos á determinados establecimientos de crédito.

El Sr. **Albareda**, de la comision, esplica el criterio que ha presidido á los trabajos de la misma, manifestando que despues de estudiar detenidamente los decretos sometidos á su exámen, no ha encontrado ninguno que no merezca ser elevado por las Córtes á la categoría de ley, teniendo en cuenta patrióticas consideraciones.

El Sr. **Rico**, de la comision, despues de consignar que las disposiciones cuya legalizacion se pide, pueden ser susceptibles de oportunas reformas, sin ocasionar responsabilidades ministeriales, combate algunos de los puntos concretos tratados por el Sr. Sedó.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley relativos á la construccion de una cárcel-modelo, y un ferro-carril de Cáceres á la frontera de Portugal.

Los Sres. **Sedó y Rico** rectifican.

El Sr. **Bosch y Labrus** consume segundo turno en contra, coincidiendo con varias de las ideas espuestas por el Sr. Sedó, y fijándose muy principalmente en los monopolios disfrutados por algunos Bancos en perjuicio de respetables y generales intereses.

El Sr. **Sanchez Bustillo**, de la comision, contesta al Sr. Bosch y rectifican ambos.

El Sr. **Candau** hace estensas consideraciones acerca del proyecto puesto á discusion, negándole su voto favorable por creer que entrañan la muerte de las clases productoras los decretos que tratan de legalizarse referentes á la creacion del Banco Nacional, disolucion de los provinciales de emision y descuento y facultades esclusivas señaladas al hipotecario.

El Sr. **Latorre** defiende al Banco de España, recordando que desde su origen tiene unida su suerte con la del Tesoro, y que lejos de perjudicar á las provincias, las favorece, puesto que cuenta en su seno como accionistas representantes de todas ellas.

Los Sres **Candau y La Torre** rectifican.

El Sr. **Rico**, de la comision, espone los inconvenientes y las dificultades que surgirian en el caso de que no se aprobase el dictámen, lastimándose importantes derechos adquiridos.

Se suspende esta discusion.

El señor **marqués de Sardoal** pide que se imprima aparte el juicio que que han merecido al Tribunal de Cuentas del reino los decretos del ministerio de Hacienda, objeto del debate suspendido, ó que por lo menos se lea por un señor secretario y aparezca en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. **Presidente** responde que la comision que entiende en dicho asunto, examinará la citada Memoria del Tribunal de Cuentas, y si se considera oportuno se mandará imprimir; pero que no puede leerse en atencion á lo avanzado de la hora y lo prescrito por el reglamento.

Orden del dia para mañana: discusion de las leyes orgánicas y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las siete y cinco minutos.

No es cierta la noticia que da un periódico respecto á que el gobierno haya dirigido un *memorandum* á la córte pontificia.

Han terminado los ejercicios para cubrir vacantes de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos, habiendo sido aprobados en los cinco actos 18 individuos, de los 116 que solicitaron exámen. Los agraciados son, por órden de suficiencia, los señores D. Ignacio Gonzalez, D. Antonio Perez, D. Gonzalo de Castro, D. Edmundo Badia, don Modesto Revelderia, D. Tomás Aguilar, don Arturo Carreras, D. José Gutierrez, D. Ricardo Ibañez, D. Miguel Vila, don Fernando Real, D. José Valsera, don Enripue Prieto, D. Luis Brunet, don Luis Salmeron, D. Julian Larrainza, D. Manuel Gonzalez y D. Adolfo Macías, que serán propuestos muy en breve á S. M. para ser nombrados oficiales segundos.

Ha sido aprobado el reglamento de los caballeros Hospitalarios y de la junta de Beneficencia de Valencia.

El diputado Sr. Genovés ha presentado nuevas esposiciones de los ayuntamientos de Cádiz y San Fernando en contra del establecimiento del estanco de la sal.

Se halla enfermo ligeramente nuestro querido amigo D. Bernardo Iglesias, director de nuestro estimado colega la *Iberia*.

Parece que hay muchas dificultades para que puedan tomar parte en el concierto de niños los numerosos coros que se estaban preparando. Tal vez con sobrada razon han pretendido los padres de muchos niños que se les facilitasen entradas y asientos gratis para ellos; y como de satisfacer ese justo deseo de muchos sería preciso hacer estensivo el privilegio á todos, siendo el número de coristas de mas de quinientos niños, resultaria, que apenas bastaria el teatro para colocar á los padres, lo cual haria ilusorio el único objeto de la funcion, que, á costa de grandes trabajos, se viene preparando. En vista de esta dificultad, y deseando que no resulte ningun descontento, se ha creido que lo mas oportuno es suprimir los coros.

Cartas de Zaragoza nos comunican que ha sido robada la pedrería de la corona del niño y del viril de la Santa capilla del Pilar de Zaragoza; habiéndose llevado tambien los ladrones la cruz del altar mayor, de gran mérito. No han sido habidos los autores de este sacrílego robo.

Mañana habrá junta de médicos para determinar el estado de salud del señor Salaverría, no porque en realidad lo exige la gravedad de su mal, sino por deseo de su familia. Hasta ahora no hay decidido nada, ni respecto al viaje que se anuncia, ni acerca de la persona que en este caso se encargaria de reemplazarle.

Parece que se han enviado telégramas particulares hoy, diciendo que está ya arreglado el empréstito de Cuba; pero parece que falta algun detalle.

La *Biblioteca popular* va á publicar un tomo de *Doloras* de D. Ramon Campoamor, todas nuevas, aumentándose así el mérito de tan útil como económica publicacion.

Los caballeros Hospitalarios celebrarán su funcion de reglamento á San Juan Bautista, su patrono, en la iglesia de las Señoras Descalzas Reales, el dia 24, á las diez y media de la mañana. El sermon estará á cargo del Sr. D. Jaime Cardona, capellan de honor de S. M. y rector del colegio de Loreto. Los señores sócios asistirán con traje de etiqueta, y con las insignias de la institucion. No se reparten esquelas de convite.

Se ha presentado al Senado una enmienda á los presupuestos del ministerio de Fomento, suscrita por D. Manuel María Alvarez.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito militar blanca al director de telégrafos D. Enrique Fiol, y el empleo de teniente coronel de ejército al comandante de infantería de marina D. Miguel Solis y Abadía.

perdonadme. Sois cristiana, y por amor de Cristo os imploro... ¡No me rechaceis!

»El tiempo que puedo permanecer en esta casa es muy breve, y os suplico contestacion de palabra, pero el nombre con que vos me conoceis no es el mismo con que me conocen en esta casa.

»Dirigid, pues, vuestra contestacion á Mr. Julian Gray Mablethorpe-House, Kensington... él me la comunicará.

»¡Es un santo! Me ha salvado de mí misma. ¡Qué Dios le recompense tanta bondad!

»Perdonad esta larga carta y creedme siempre vuestra reconocida.»

Corró la carta y entónces pensó en otro inconveniente que no le habia ocurrido.

No tenia tiempo de enviar la carta por el correo ni se atrevia ya á disponer de un criado.

En aquel momento, llamaron á la puerta.

Era la doncella de lady Juana que traia á la jóven un billete de parte de su señora.

—Decidme,—murmuró Mercy:—¿tiene que salir algun de los criados á las afueras de Lóndres?

—Ahora va uno de los grooms á caballo, al taller de coches con una carta de su señoría.

Mercy sintió dilatarse su corazon.

—Hacedme el gusto de entregarle esta carta y que la deje al pasar donde dice el sobre.

La camarera tomó la carta y salió.

Mercy, sola de nuevo, contempló con temor el billete de lady Juana.

Era la primera vez que su bienhechora se comunicaba con ella por escrito.

¿Qué significaba aquello? ¿Sería su despedida?

Con el corazon oprimido, la mano trémula abrió el billete sin firma y que decia así:

«Os ruego que dilateis la esplicacion prometida; á mi edad las emociones son fatales y necesito reponerme de la pasada antes de esponerme á otra. Os haré esperar el menos tiempo posible y entre tanto todo seguirá lo mismo; mi sobrino, Horacio y la señora, esperarán sin salir de casa hasta que me crea en estado de encontrarme con ellos y con vos.»

Así terminaba tan lacónico billete.

¿Habia adivinado lady Juana la verdad? Al calificar de señora á la que antes llamaba loca ó aventurera, era indudablemente que se habia operado un cambio en sus opiniones.

Mercy no podia ya dudar! Sin embargo, lo que se desprendia claro de aquel papel, era que el plazo que ella se habia impuesto para hablar se dilataba.

Siempre firmó en su resolucion de escribir en vez de hablar, sentóse á la mesa, pero no tomó la pluma y apoyó la frente en su mano.

Recorrió con el pensamiento todos los sucesos que se habian encadenado desde el dia en que se encontró con la verdadera Gracia, en una cabaña enmedio de dos ejércitos enemigos.

¡Cómo se habian concertado la casualidad y el destino para arrastrarla á su crimen!

¡Cómo en una sola entrevista se habia enterado de todos los secretos de aquella mujer! ¡Cómo la fatalidad le habia hecho dueña de ropas y papeles!...

Y ya en Inglaterra, ¡cómo la casualidad la habia favorecido para merecer el afecto y la confianza de lady Juana!

—¡Cierto; estais loca!

Horacio mismo lo repitió.

Esta triple calificacion hizo comprender á la verdadera Gracia todo lo que podia esperar; su energía se disipó de repente, exhaló un grito sordo, y hubiera caido al suelo sin la intervencion de Julian.

En aquel momento apareció en el umbral de la puerta el agente de policía.

Era un hombre vulgar, no llevaba nada de particular en su aspecto, ni en sus ropas algo anticuadas, y sin embargo en toda su persona se leia: *servicio reservado*.

Su mirada escudriñadora recorrió la estancia y apreció al punto la situacion.

Presentó á lady Juana la tarjeta que le habia llamado á aquel sitio y preguntó:

—¿Mr. Julian Gray?

Nadie contestó; todos sentian cierta repulsion á la vista de aquel hombre.

Julian dejó sobre una silla á Gracia, que, con acento trémulo murmuró:

—¿Quien es ese hombre?

—Decidme,—murmuró Mercy:—¿tiene que salir algun de los criados á las afueras de Lóndres?

—Ahora va uno de los grooms á caballo, al taller de coches con una carta de su señoría.

Mercy sintió dilatarse su corazon.

—Hacedme el gusto de entregarle esta carta y que la deje al pasar donde dice el sobre.

La camarera tomó la carta y salió.

Mercy, sola de nuevo, contempló con temor el billete de lady Juana.

Era la primera vez que su bienhechora se comunicaba con ella por escrito.

¿Qué significaba aquello? ¿Sería su despedida?

—¡A qué viene?—preguntó con ansiedad.

—¿No lo adivinais?

—No.

Horacio se acercó como á poner término á aquel diálogo particular y Julian se retiró al punto al otro lado de la estancia.

El terror más profundo estaba pintado en el rostro de Mercy y repitió su última pregunta.

—Que os diga Horacio á qué ha venido el agente de policía,—dijo ya en alta voz Julian.

—Para libraros de la presencia de esa mujer,—dijo Horacio.

Mercy se estremeció.

—Y... ¿á dónde la conducirán?—balbuceó.

—¡A la cárcel ó á una casa de locos! ¿Qué teneis?—preguntó viendo que la jóven se desmudaba.—¿No le habeis dicho vos misma que estaba loca? ¿Qué palida estais! ¿Os poneis mala?

Mercy volvió sus ojos con angustia á buscar los de Julian... Ellos se leia claramente:

—Restituye lo que has robado ó haz encerrar á esa mujer: ella...

Su eleccion no era dudosa.

El fuego interior que ya habia asomado, una vez á sus ojos los iluminó de nuevo; la rectitud de la conciencia triunfaba.

—Despedid á ese hombre,—murmuró dirigiéndose á lady Juana.

—¿Estais en vos? Ese hombre ha venido para mi seguridad y la vuestra... ¿Qué quiere decir esto?

—Ya sabreis todo lo que quiere decir,—murmuró Mercy sin atender.

—Pero por piedad, que se vaya ese hombre.

Julian, á pesar de la mirada airada de su tia, despidió al agente de policía, que salió como habia entrado, sin tomar parte en nada de lo que pasaba.

Apresó la belleza de Mercy y d

ma, lo que debia hacer como jefe de escolta de la Iglesia. En tal calidad debia unirse al ejército napolitano, que bajo las órdenes del duque Ferrante de Calabria se estaba concentrando en Romania. Las cláusulas del contrato matrimonial le daban facultad para llevar consigo á su esposa á Pésaro.

Fueron con ella tambien la madre Vannozza, Julia Farnesio y la señora Adriana. Alejandro mismo quiso que partiesen, temiendo por la peste que empezaba á manifestarse. De esto el embajador de Mantua en Roma informaba así, por el 6 de mayo, al marqués de Gonzaga, y el 13 escribia sobre lo mismo: «El ilustre Sr. Juan partirá sin falta el lúnes ó el mártes en compañía de todas las tres damas, que por órden del papa estarán en Pésaro hasta agosto; despues regresarán juntas» (1).

El Sforza debió partir hácia el primero de junio, habiendo el 11 de este mes llegado carta de Ascanio al hermano en Milan, con la que le informaba haber el señor de Pésaro, con su esposa la señora Julia, *la amante del papa*, y la madre del duque de Gandia y de Jofré, salido de Roma para Pésaro, y haber Su Santidad rogado á la señora Julia regresase lo antes posible (2).

El 18 de julio regresó de Vicovaro á Roma, y hé aquí la carta que escribió á su hija en Pésaro:

«ALEJANDRO PAPA VI, *mano propia*.

»Doña Lucrecia, hija queridísima. Hace muchos dias no tenemos carta tuya. Cáusanos grandísima entrañeza que pases tanto tiempo sin escribir, sin darnos noticia de tu salud y de la del Sr. Juan, nuestro queridísimo hijo. Haz por ser mas puntual y mas diligente. La señora Adriana y Julia están juntas en Capodimonte, donde hallaron muerto á su hermano, por cuya pérdida han tenido tal alteracion y sentimiento el cardenal y Julia, que ambos á dos han sido atacados por la fiebre. Nos hemos mandado á Pedro Carranza á visitarlos, acompañado de médicos y provisto de lo necesario. Esperamos en Dios y en Nuestra gloriosa Señora, que pronto estarán bien. Verdaderamente en esta accion de la partida de la señora Adriana y de Julia, el Sr. Juan y tú habeis demostrado poco respeto y consideracion hácia Nos. Les dejásteis partir sin espresa licencia nuestra; y debiérais haber pensado, como era obligacion vuestra, que este alejamiento repentino, sin nuestro conocimiento, no podia menos de desagradarnos sumamente. Si decís haberlo ellas así querido, porque el cardenal Farnesio así quería y mandaba, deberiais haber considerado antes si esto era del agrado del papa: en adelante hacedlo así. Otra vez seremos mas prudentes y pensaremos muy bien en manos de quien dejamos nuestras cosas. Gracias á Dios y á Nuestra Señora gloriosa, Nos estamos muy bien de salud. Hemos celebrado un convenio con el serenísimo rey Alfonso. El se ha portado con Nos con tanto amor y consideraciones de obediencia como si fuese nuestro propio hijo. No te

(1) Despacho de Jorge Brognolo al marqués. Roma, 6 y 15 de mayo de 1494. *Archivo de Mantua*.

(2) Despacho de Jácome Trotti al duque Hércules. Milan 11 de junio de 1494.—Las damas el 1.° de mayo estaban aun en Roma, habiendo en tal dia la Sra. Adriana escrito á la marquesa de Mántua para recomendarla una amiga.—*Carta en el archivo de Mantua*.

la ciudad de Pésaro y un número de pequeñas comunidades llamadas castillos ó villas; tales eran: Santo Angel en Lizzola, Candelara, Montebaroccio, Tumba de Pésaro, Montelabbate, Gradara, Monte Santa María, Novillara, Fiorenzuola, Castel di Mezzo, Ginestreto, Gabicce, Montecicardo y Monte Gaudio. Además de estos Fossombrone de los Malatesta habia pasado tambien á los Sforza.

El principado pertenecia, como ya se ha dicho, de tiempo inmemorial, á la Iglesia, por la cual, primero los Malatesta y luego los Sforza, eran vicarios investidos á título feudal y mediante el cánon anual de setecientos cincuenta florines de oro. De aquí que la hija de un papa fuese para un tirano de Pésaro la más conveniente de las esposas que pudiera desearse en aquellas circunstancias, cuando los papas se esforzaban en hacer desaparecer por el estado de la Iglesia aquellas dominaciones ilegítimas. Si Lucrecia conservaba la estension é importancia de su pequeño Estado, ciertamente debia confesarse á sí misma que estaba detrás respecto á las otras damas que residian en Urbino, Ferrara y Mántua, ó en Milan y Bolonia. Sin embargo, bajo el supremo dominio del papa, de su propio padre, ella estaba por todos considerada como princesa independiente. Sus pequeñas posesiones, que no abrazaban sino unas pocas millas cuadradas, eran, podia decirse, uno de los más preciosos jardines de Italia.

Pésaro, libre y tránquila, álzase en un espacioso valle. Una cadena de verdeantes colinas la corona al rededor en forma de anfiteatro que va á terminar en el Adriático; sobre esto, á la estremidad del semicírculo, surgen dos ásperos promontorios: el Accio y el Ardizio. El Foglia, serpenteando, atraviesa el valle. La encantadora ciudad se sienta sobre la orilla derecha y con sus torres, su muralla y su castillo se estiende sobre la playa blanquecina. Al Norte, hácia Rimini, los montes se introducen en el mar; al Mediodía, en cambio, la playa es mas dilatada. Y en aquella parte á través de los ténues vapores maríños se ven despuntar las torres de Fano, y mas allá descúbrese el cabo de Ancona.

Aquellas deliciosas colinas, aquel risueño valle, aquel azulado cielo que le cubre y el mar resplandeciente forman en conjunto un cuadro donde se respira un aire embriagador que arrebata. Es el más encantador idilio sobre las playas del Adriático. Las auras de la tierra y las brisas del mar parecen allí producir una lírica melodía que dilata el corazon y hace vibrar en el alma imágenes dulces y soñadas. Pésaro es cuna de Rossini y de Terencio Mamiani; del mejor mósico y del hombre de Estado, que han consagrado sus más nobles facultades á la resurreccion de la Italia.

Las pasiones de los tiranos de esta ciudad no fueron tan espantosas como las de otras régias familias de su tiempo, acaso porque tan bello país era demasido pequeño para las feroces hazañas de la ambicion. Digo acaso, porque el espíritu humano no siempre se forma, segun la influencia de la naturaleza. Uno de los más crueles malvados fué Gismondo Malatesta en la dócil y bella ciudad de Rimini.

Los Sforza, empero, cuando se comparan con sus primos de Milan, parecen señores buenos y afortunados. Una serie de nobles señoras fué el encanto de su pequeña

2008 Ministerio de Cultura

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 22 DE JUNIO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real órden disponiendo que el batallon Reserva 21 ostente en su bandera la corbata de la real y militar órden de San Fernando por su comportamiento en el combate sostenido contra los carlistas en el cerro de Muniain en la noche del 3 de febrero último.

Fomento.—Real órden dando las gracias á nombre de S. M., á la comision permanente de la comision provincial de Guadalajara por el interés que ha demostrado en el pago de los atrasos que se adeudaban á los funcionarios de instruccion pública.

En la catedral de Palma se estan practicando actualmente ejercicios de oposicion para provision de la canongía lectoral.

En Estepona fué sorprendida en la noche del 13 una gran partida de tabaco de contrabando segun dicen los periódicos de Andalucía.

Ha llegado á Bilbao el tenor Tamberlick guiado solo por el deseo de dar una satisfaccion al público bilbaino á fin de que con su presencia se convenza de la imposibilidad en que se halla de complacerle por encontrarse verdaderamente enfermo. En su reemplazo se trata de contratar á Naudin.

Ha entrado en dique en Olearvaga el monitor *Puigcerdá*.

En el pueblo de Villanueva de Prades no pudo efectuarse la procesion del Córpus á causa de diferencias surgidas entre el ayuntamiento y el vecindario.

Los médicos de Cataluña preparan trabajos para un Congreso médico-regional. Tambien los de Andalucía preparan otro para 1878.

El *Avisador Valenciano* dirige un cargo á la prensa liberal de aquella poblacion, por no haber consignado espresamente su felicitacion al Sumo Pontífice. Las *Provincias* contesta que habiendo tomado la iniciativa aquel periódico ultramontano, esta será una razon para que los liberales se retrajeran por no querer hacer cuestion política la religiosa.

Recientemente, dice anoche la *Política*, se han recibido noticias de Cuba. Los insurrectos han abandonado todo el territorio de las Cinco Villas, y como esto contribuye al antagonismo más acentuado de los rebeldes, se pueden abrigar esperanzas de que esta inícua guerra termine en breve.

Es absolutamente inexacto en concepto de varios periódicos, que el gobierno inglés haya manifestado que desea de que se interprete de una manera lata el artículo 11 del proyecto constitucional.

Dícese que desde 1.° de julio cambiarán las horas de salida del correo estranjero. Habrá dos *expréss* uno á las cuatro de la tarde y otro rápido á las ocho de la noche, que solo llevará siete coches de primera clase. Es una buena noticia para los periódicos de la tarde.

Dice el *Constitucional*:

«En la combinacion de gobernadores civiles que se proyecta, parece que serán trasladados á otras provincias los de Soria, Córdoba, Murcia, Segovia y Almería, y quizá alguno más.»

Se nos ruega hagamos constar que no fué un hombre, sino un niño, el que asomó dias atrás al buzon del correo por curiosidad y no con ánimo de sustraer cartas, porque le hubiera sido imposible hacerlo.

Segun los últimos datos publicados por el gobierno alemanes acerca de la poblacion del imperio, los diferentes Estados que constituyen aquella nacionalidad, han aumentado considerablemente desde el censo de 1871.

Prusia, que hace cinco años contaba con una poblacion de 24.600000 habitantes, hoy tiene 25.700000.

Baviera, que antes tenia 4.800000 almas, hoy ha aumentado hasta 5 millones; y así casi todos los paises de Alemania han ganado en poblacion considerablemente, desde el censo de 1871 hasta el que ahora acaba de llevarse á cabo por el gobierno del emperador Guillermo.

Los proyectos del ministerio de Marina serán defendidos en el Senado por el vicealmirante Sr. Pavía y combatidos por el contralmirante Sr. Berenger.

Para fines del mes actual saldrá de Madrid el Sr. Castelar. Dícese que no irá al estranjero.

La escuadra inglesa que se halla en las aguas de Vigo, irá al Ferrol á principio del mes próximo.

Los temporales de la costa Cantábrica han detenido en Bilbao más de 30 vapores que ayer salieron á alta mar.

Parece que el doctor Huowe ha descubierto un específico de seguros resultados para la estincion instantánea de la gangrena.

De hoy á mañana saldrán para su país los senadores por Badajoz que se encuentran en Madrid.

Nuestro colega la *Iberia*, publicó ayer un suelto referente al señor ministro de Marina, en el que cuenta varias inexactitudes, sin duda por haber sido mal informado.

Podemos asegurar á nuestro colega que el general Antequera no ha concedido ni quitado nada al cuerpo general de la Armada con preferencia á los demas cuerpos, puesto que en el corto tiempo que lleva al frente del departamento de Marina, no se ha ocupado del personal, y si solo del material de los barcos.

El presidente del Consejo de ministros leerá hoy en el Senado la ley electoral sobre la nueva constitucion de aquel alto cuerpo.

Anoche á las once y media se declaró un incendio en una trapería de la casa núm. 5 de la calle del Cardenal Cisneros, que afortunadamente pudo estinguirse á los pocos instantes.

Anoche llegó á Madrid el Excmo. señor marqués de Oviedo.

Anoche á las nueve la juventud católica celebró en la antigua capilla de los Estudios de San Isidro una sesion literaria para solemnizar el trigésimo aniversario de su Santidad.

Pronunciaron discursos los Sres. Gadó, Barai, duque de Almenara, Pidal y Perez Hernandez, leyendo poesías los Sres. Sanchez de Castro, Martorell (don Gabino) y Catalina.

Asistieron unas 800 personas, el nuncio, el obispo auxiliar y el patriarca de las Indias, terminando el acto despues de las doce y media.

Entiende el *Imparcial* que las acusaciones por dilapidacion de 3000 personas no pueden ser á la revolucion sino á las dictaduras que la sucedieron.

Ha sido disuelta la ronda de San Pedro de Rivas, habiendo pasado á Barcelona esta semana para depositar el armamento los individuos que la componian.

Un maestro de escuela de la provincia de Badajoz, ha escrito un drama en cinco actos y un prólogo titulado el *Hambre*.

Ha sido declarado cesante el fiscal de primera clase de la intervencion económica de Valencia D. Antonio Lara, nombrando para reemplazarle á D. José Gabriel Rebert.

Escribe anoche La *Epoca*:

«Una piadosísima señora esposa de un senador que ha votado el art. 11, y que como su marido es modelo y ejemplo de todas las virtudes, nos llamaba la atencion hace pocos dias sobre el estraño pregon que oia por las calles: «la lista del corazon de María», gritaban los vendedores, y la buena señora no se esplicaba aquella singular amalgama de palabras. Hubimos de contestarle entonces que aquí donde al trabajo social más urgente seria escitar el ahorro á las clases trabajadoras, que no piensan en las paradas, ni en las enfermedades, se han multiplicado las concesiones de rifas para todos los dias de la semana, rifas destinadas á los objetos más piadosos, eso sí, pero que dan por resultado el arrebatar cotidianamente al mezquino salario de las clases menos acomodadas una suma que no baja de 3 ó 4000 duros, ó sea la enorme cifra de un millon de duros al año arrebatados á las más perentorias necesidades.

La señora estranaba además el singular grito que hemos referido, y no comprendia que las distinguidas personas puestas al frente de esas rifas, y si no ellas, el gobierno, dejasen de tomar precauciones, de evitar irreverencias, y sobre todo de pararse un poco á pensar sobre una cosa al parecer indiferente, pero que entraña grandísima importancia.»

Los propietarios y colonos de los campos que lindan con el camino del Grao, han elevado una esposicion al ayuntamiento de Valencia pidiendo que se les exima del pago de los derechos de portazgo, pues de lo contrario resultan muy gravados los productos agrícolas.

Se ha efectuado en Sevilla la captura de un inglés que habia robado recientemente en Lóndres sumas de consideracion. La policía le encontró á las cinco horas de proceder á su busca.

Dice un colega que el Sr. Castelar se propone pronunciar una série de discursos breves con motivo de la discusion de las leyes orgánicas.

Entre algunos operarios de una fábrica del fundo de Valdoncella se promovió ayer un ligero motin que no tuvo consecuencias. Parece que algunos se declararon en huelga y no es no, suscitándose las lamentables cuestiones que acompañan por lo general á hechos de esta naturaleza. Sin saberse como fué, se disparó un tiro, lo cual causó una pequeña alarma.

El círculo popular Alfonsino se ha instalado en la calle de Valverde.

Los senadores que votaron contra el artículo 1.° de la ley sobre abolicion de fueros, fueron los señores Barrenechea, Echevarría, Palacios, Alava, Echegaray, Miramon, marqués de Santa Cruz, Castillo, Mac-Mahon y conde de Montefuerte.

El distinguido escritor Sr. Sepúlveda ha regalado una coleccion de sus obras á la biblioteca de la asociacion de Escritores y Artistas, acto de generoso desprendimiento que recomendamos á los muchos socios que pueden imitarle.

Ha salido para Valencia un domador, que ha venido exhibiendo en Alicante una famosa coleccion de fieras.

El ayuntamiento de Castellon de la Plana ha acordado celebrar las fiestas en el mes de julio, para conmemorar el levantamiento del sitio que pusieron á la plaza los carlistas del primer pretendiente.

Leemos en una carta particular, que se ha celebrado en Castellon un matrimonio entre dos novios, que sumando juntas las dos edades, ciento treinta y seis años y nueve meses. El tiempo de sus amorios y relaciones fué de sesenta y cinco años próximamente, y se guardaron constante fidelidad en tan largo período.

Su magestad el rey y S. A. la princesa de Asturias, asistieron anoche al teatro de la Comedia, cuyo coliseo estuvo bastante concurrido.

En breve se publicará un real decreto declarando oficiales generales á los capitanes de navío de primera clase.

El Sr. Salaverría continuaba anoche bastante delicado.

El diputado D. Mariano Pons ha presentado la siguiente enmienda al artículo 1.° del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial:

«Serán electores:

1.° Todos los españoles mayores de edad que sepan leer y escribir y lleven por lo menos dos años de residencia fija en el término municipal.

2.° Todos los españoles mayores de edad que, no sabiendo leer ni escribir, vengan pagando cuando menos 400 reales de contribucion directa con un año de anterioridad á la formacion de las listas electorales.

Serán elegibles todos los españoles mayores de edad que sean cabezas de familia, sepan leer y escribir, paguen una cuota cualquiera de contribucion directa al Estado con un año de anterioridad á la formacion de las listas electorales y lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal.»

La direccion de Correos piensa, como ha dicho un periódico, establecer correo diario en las provincias de Avila y Salamanca. Se propone mas; tiene el propósito de establecerlo en 1 ó 6 seis provincias que actualmente carecen de dicho servicio; pero parece que por ahora no será privada de realizarlo, por no constar, con presupuesto aprobado, la partida consignada con dicho objeto.

Nuestro particular amigo D. Luis Vicente Lopez, capellan del regimiento de Castilla, ha sido agraciado con un sobresueldo de 300 pesetas, en recompensa de sus señalados servicios durante la última campaña.

Por el ministerio de la Guerra se ha significado al de Estado para la cruz de Isabel la Católica al subinspector de órden público de Gerona D. Pedro Coromina, y para la concesion de varias condecoraciones á diferentes funcionarios públicos de Bayona, que prestaron importantes servicios al ejército de la derecha.

Han sido nombrados administradores de Beneficencia de Tarragona, Cáceres y Huelva respectivamente, don Antonio María Griñá, D. Narciso Martin Gutierrez y D. Ricardo Monereau y Ortiz.

Se ha dispuesto que salga para el Ferrol convoyado por la goleta *Concordia*, el monitor *Puigcerdá*, que quedará en aquel punto en situacion especial.

Se ha propuesto para premios de antiguedad á los profesores de las escuelas de Agricultura y artes y oficios, señores Calvacho y Saenz Montoya.

El ministerio de Fomento ha reclamado al de Ultramar las obras declaradas de testo en Cuba en el trienio de 1870 á 79 para examinarlas y que el consejo del ramo informe.

D. Juan Pablo Fernandez, juez del distrito de Buenavista, que tantos servicios ha prestado en la carrera judicial, ha sido justamente ascendido á magistrado de Cáceres.

El consejo de Instruccion pública ha pedido datos acerca de las cuestiones que han surgido respecto de los institutos de Cabra y Córdoba.

Dice anoche un periódico:

«Esta tarde ha sido presentada á la mesa del Congreso una proposicion, que firman el Sr. Sedó y otros diputados, pidiendo la responsabilidad ministerial por la subvencion de 25000 duros concedidos al teatro Real y 5000 al de Apolo, siendo ministro de Hacienda el Sr. Echegaray.»

Creese que suspenderán sus tareas las actuales Cortes, del 12 al 15 del próximo mes, una vez aprobadas las leyes orgánicas, el proyecto de fueros y los presupuestos, y no volverán á reunirse hasta últimos de noviembre.

Anoche quedó decididamente acordado que durante la ausencia del señor Salaverría, cuya partida á Santander para el total restablecimiento de su salud tendrá lugar muy en breve, se encargue de la cartera de Hacienda el señor Cánovas, decidido á no modificar el gabinete.

Conforme tenemos indicado ya, infundados han sido los rumores de crisis que durante estos últimos dias han ocupado inútilmente la atencion general, y por consiguiente quedan desvanecidos por completo.

El sábado próximo esplanará el señor marqués de Sardoal su interpelacion anunciada sobre libertad de imprenta y seguridad individual. Tomarán parte en este debate los Sres. Sagasta, Ulloa, Cánovas y Romero Robledo.

Podemos asegurar con nuevos datos, aunque otra cosa digan algunos periódicos de la mañana, que hay perfecto acuerdo entre los constitucionales, en cuanto se refiere á la conducta que han de seguir al discutirse las leyes orgánicas.

Decimos esto, porque anoche aún se comentaba la votacion de ayer tarde en distinto sentido, por mas que para ello no hubiera fundamento alguno.

El presidente de la Cámara hállase decidido á que hoy empiece la discusion relativa á las leyes orgánicas. Con tal motivo parece que las minorías han determinado que no se pongan todavía á discusion las citadas leyes, en virtud de las diversas modificaciones que se intenta introducir.

La *Agencia Fabra* nos comunicó anoche los siguientes despachos telegráficos:

Viena, 21.

La prensa toda en general duda que Turquía pueda realizar las reformas que promete, á pesar de la presion que hace en Constantinopla Inglaterra, para que se lleven á cabo dichas reformas.

Los periódicos alemanes continúan ocupándose del efecto que ha producido en Europa el asesinato de los ministros turcos.

Dicen que con la muerte del ministro de la Guerra desaparece un sério antagonismo en el seno del gabinete, pero que Turquía ha perdido el general que tal vez pudiera salvarla en momentos supremos.

Los periódicos austriacos no ocultan los temores que les inspira la cuestion de Oriente, de donde se esperan nuevos acontecimientos que compliquen más el actual estado de cosas.

París, 21.

El conde de Chandordy, embajador de Francia en España, continúa enfermo en Agen.

Se asegura que no acepta el cargo de embajador de Francia en Constantinopla para que ha sido propuesto.

Versalles, 21.

El Senado ha elegido la comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de la colacion de los grados universitarios.

Tres individuos de la citada comision son favorables y seis son hostiles al proyecto de ley del gobierno.

Louvain (Bélgica), 21.

Hay mucha agitacion. Los estudiantes han hecho manifestaciones hostiles. Se ha suspendido el curso de filosofía y se ha convocado la milicia popular.

Anoche no se hicieron operaciones en el bolsin.

---

podemos decir ni significar cuán contentos y satisfechos nos hemos separado el uno del otro. Y tengo seguro que S. M. empezará por el Estado y en servicio nuestro su propia persona y cuanto posee en el mundo.

»Nos esperamos que toda desconfianza y todas las diferencias con estos colonnesses, en tres ó cuatro dias desaparecerán completamente. Por ahora, no me resta sino exhortarte á que procures restablecer bien de salud y á que seas dichosa de la gloriosa Señora Nuestra.—Dada en Roma, por San Pedro, el 24 de julio de 1494 (1).

Esta carta, la primera de las pocas que aun quedan de Alejandro á su hija, hace ver que Julia Farnesio habia ido, ciertamente, con la señora Lucrecia á Pesaro; pero que repentinamente habia partido, tan pronto como lo supo y sin permiso, de Alejandro, á fin de presentarse en la tierra de su casa en Etrusia. Atenéndonos á los despachos del embajador Mantuano ella habia acudido por la enfermedad de su hermano Angel, que efectivamente, dos despues, en agosto, murió. Así mismo segun una carta del veneciano Marin Sanuto, Julia habia abandonado á Roma para asistir á la boda de un pariente suyo cercano, y en esta ocasion el escritor la llama: «la favorita del papa, joven esposa de gran belleza, inteligente, prudente y de carácter dulce.»

La carta del papa nos hace conocer que las relaciones de él con su

(1) Este Breve hállase en la *Storia de' Conti e Duchi d'Urbino* de los Ugolinos. II: documento 13. Vi el original en el archivo de Estado de Florencia: sola la firma es de mano de Alejandro: todo lo demás es del secretario Juan Lopez, que tambien la suscribe: *Jo. Lopez*.

Este, señor de aquella Marca, Malatesta, durante la lucha de los Hohenstaufen con el Papado, fué á veces defensor, otras de la Iglesia, hasta que al terminar el siglo XIII los Malatesta, primeramente Podestá suya, se hicieron despues señores. Esta famosa familia (cuyo originaria de Castel Vecchio, situado entre Rimini y San Marino, conquistó en el territorio de Pesaro, primeramente la ciudadela Gradara, y poco á poco estendieron su dominio hasta Ancona. En 1223 Giancciotto Malatesta se hizo señor de Pesaro. A su muerte en 1304 heredó el poder su hermano Pandolfo.

Despues los Malatesta, señores en la cercana Rimini, dominaron, no solo sobre Pesaro, sino que tambien sobre una gran parte de la Marca, de la cual se enseñorearon mientras los papas tenian la Santa Sede en Avignon. Se apoderaron la posesion de Rimini, Pesaro, Fano y Fossombrone, merced á un tratado en tiempo del célebre Gil de Albornoz que los confirmó allí como vicarios de la Iglesia. Una rama secundaria de la familia tuvo asiento en Pesaro hasta Galeazzo Malatesta. Amenazado este por su pariente Gismondo, el tirano de Rimini, é impío para proteger á Pesaro contra los ataques de aquel, en 1445 vendió la ciudad por 20000 florines de oro al conde Francisco Sforza, el cual, en virtud de un contrato, invistió á su hermano Alejandro, marido de una sobrina de Galeazzo. El Sforza fué aquel jefe de escolta que, acaba dos los Visconti, subió al trono de Milan, como primer duque de su casa. Mientras el fundaba allí la série de los duques Sforza, su hermano Alejandro se hacia fundador de la casa de los señores de Pesaro, que, tambien, gobernaron la

Esta valerosa capitana tomó posesion de Pesaro en marzo de 1445; dos años despues recibió la investidura papal. Estaba casada con Costanza Varano, una de aquellas mujeres más notables por su belleza y por su inteligencia que florecieron en los primeros tiempos del Renacimiento.

Esta le hizo padre de Costanzo y una hija, Batista, la cual tambien como esposa de Federico de Urbino, resplandeció más tarde por su virtud y por su genio. Las vecinas cortes de Pesaro y de Urbino emparentaron y compitieron alternativamente en el culto de las bellas letras y de las ciencias. Otra hija ilegítima de Alejandro fué Genevra Sforza, mujer en su tiempo no menos admirada, famosa, como esposa de Sante primeramente, y despues de Juan Bentivoglio, señor de Bolonia.

Despues de la muerte de su esposa, Alejandro Sforza casó en segundas nupcias con Sveva Montefeltro, hija de Guidantonio de Urbino. El 3 de abril de 1473, despues de un felicísimo reinado, dejó su bello país al hijo.

Costanzo Sforza, el año siguiente, se casó con Camila Marzana de Aragon, princesa bella y de grande inteligencia, de la casa de Nápoles. El tambien era hombre ilustre y liberal. Murió en 1483, á los 36 años, sin herederos legítimos, siendo hijos suyos naturales Juan y Galeazzo. El gobierno de Pesaro fué confiado por la viuda Camila, por sí y por su hijastro Juan, hasta que este, en noviembre de 1489, la obligó á dejarle entero el gobierno.

Tal es la historia de la familia Sforza de Pesaro, en la que ahora se enlaza con la del imperio, la de la Iglesia y la del marquesado de Ancona. Por mucho tiempo residieron en ella los condes imperiales. El dominio comprendia entonces

---

LA MUERTA VIVA.

tectora y á su prometido, que habia ganado su afecto por una usurpacion. En la carta que pensaba dirigir á Julian, le suplicaria que hiciese conocer la verdad á lady Juana y Horacio, pidiéndoles su perdon, como pais apropósito para defender su causa que el abogado de los pobres y los afligidos, el hombre que con su palabra se habia hecho apóstol de la virtud y apoyo de los afligidos.

Su primera idea fué hacerlo de palabra su confesion: pero los recelos suspicaces de Horacio la hicieron desistir de ese medio. Y por no producir disgustos entre los dos hombres remitió su revelacion á una carta.

No porque ella pensara escudarse detras de Julian. Resuelta estaba á afrontar todas las consecuencias y á esperar en su cuarto la resolucion de lady Juana.

¡Que hagan pedazos mi corazon!—decia.—Lo he merecido. Las personas que han sido el ariete del estilo, son las únicas que pueden apreciar la distancia enorme que separa la ignorancia de la inteligencia.

¡No me rechaceis! Dadme un puesto en esa casa de recogimiento y penitencia y os deberé mas que la vida.

¡Hoy mismo debo salir de la casa en que os escribo esta carta; pero no temais, no seré una carga para vosotros, sabeis que soy regular enfermera y puedo adonis sedicar mi cabeza era de plomo...

Luchaba con tantas fantasmas del pasado, contra los fantasmas del porvenir...

¡Ah! ¡El porvenir!

Toda la perspectiva que le ofrecia era volver al refugio de la superiora con su insistencia en hacerla consentir en recibirla.

Contaba con que Julian Gray, aquel generoso corazon no le abandonaria en su espinoso camino.

Pero, ¿y el mundo? ¿Qué pensaria si se significaba marcadamente su proteccion?

Esto era un nuevo obstáculo. Julian conservaba una reputacion que perder. Arsair de Mablethorpe Houder, debia despedirse tambien del noble retirado, del popular orador.

El tiempo corria...

Resolvió comenzar por su carta á la superiora del Refugio: se acercó un momento á la ventana á respirar su abrasada frente; se estremeció al contemplar las calles de Lóndres, pensó en su vida pasada y se apartó horrorizada de la ventana resuelta á escribir.

Esta segunda carta era mas fácil.

Hace tanto tiempo que no sabeis de mí, que apenas me atrevo á escribiros; de seguro vuestro generoso corazon me rechaza como á hija ingrata.

¡He pasado por crueles angustias; he ofendido á personas honradas, pero me arrepiento, me arrepiento! con todo mi corazon y vuelvo los ojos á vos que me habeis sostenido en dias de desgrac